

A close-up photograph of a pair of hands holding a small amount of dark soil. The hands are positioned in the center of the frame, with fingers slightly curled. The background is filled with vibrant green leaves, some in sharp focus and others blurred, creating a sense of depth. The lighting is natural, highlighting the texture of the skin and the rich color of the soil.

M-PENSA
Impact Development

Lineamientos de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



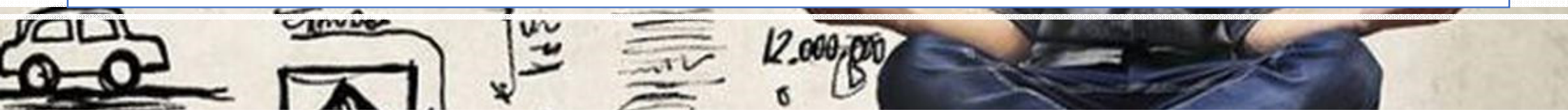
OBJETIVOS DEL TALLER

Conocer en algunas bases conceptuales que facilitan la construcción de estrategias de sostenibilidad en las EF.

Describir los fundamentos para la Administración del Riesgo Ambiental y Social.



INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

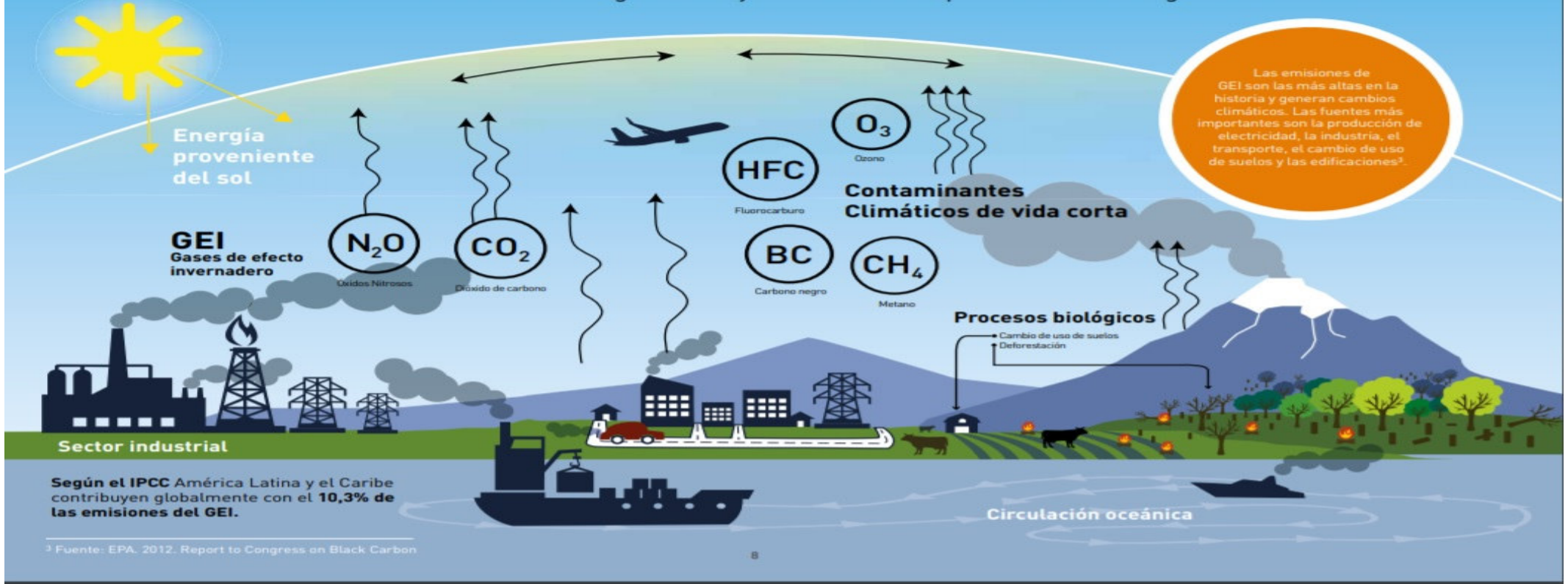


¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE FONDO?

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL

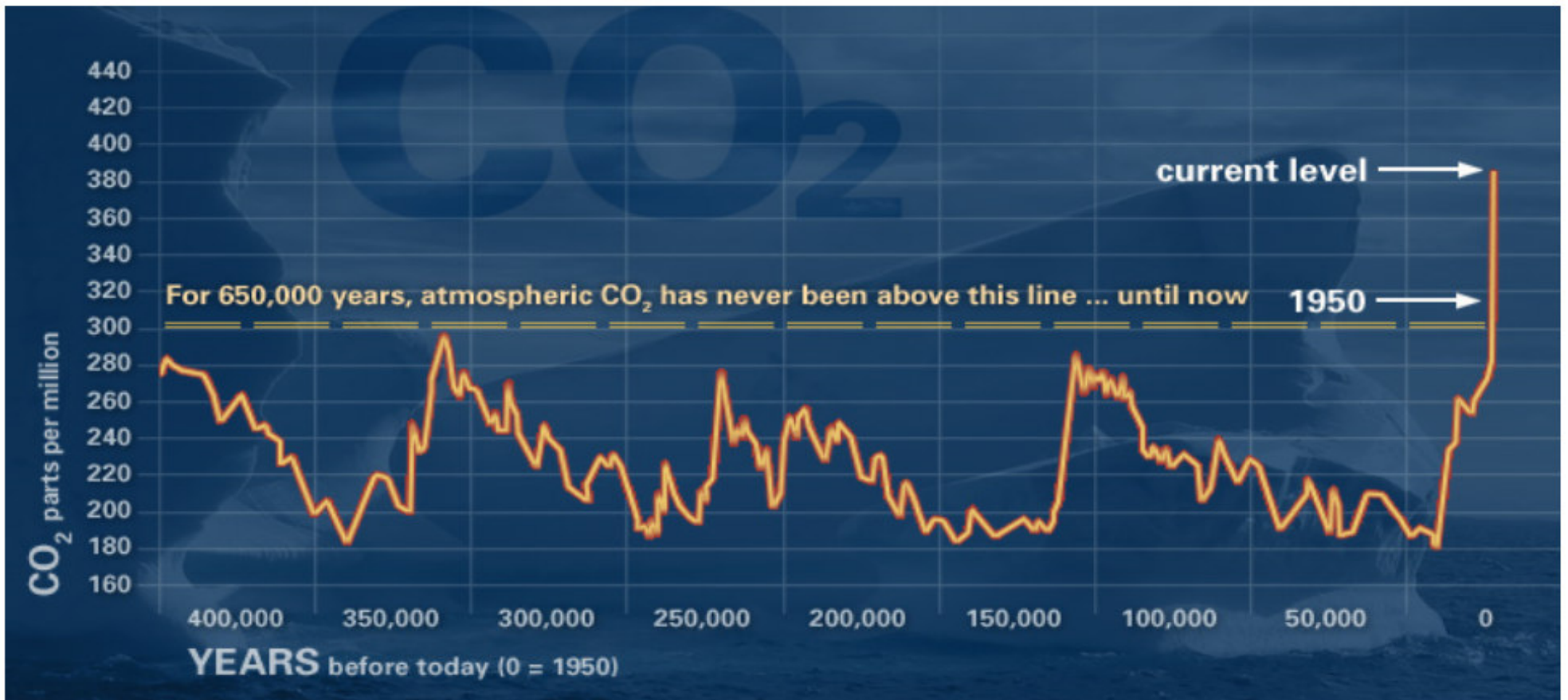
¿Qué es el cambio climático?

El **cambio climático** es un cambio significativo y duradero de los patrones locales o globales del clima

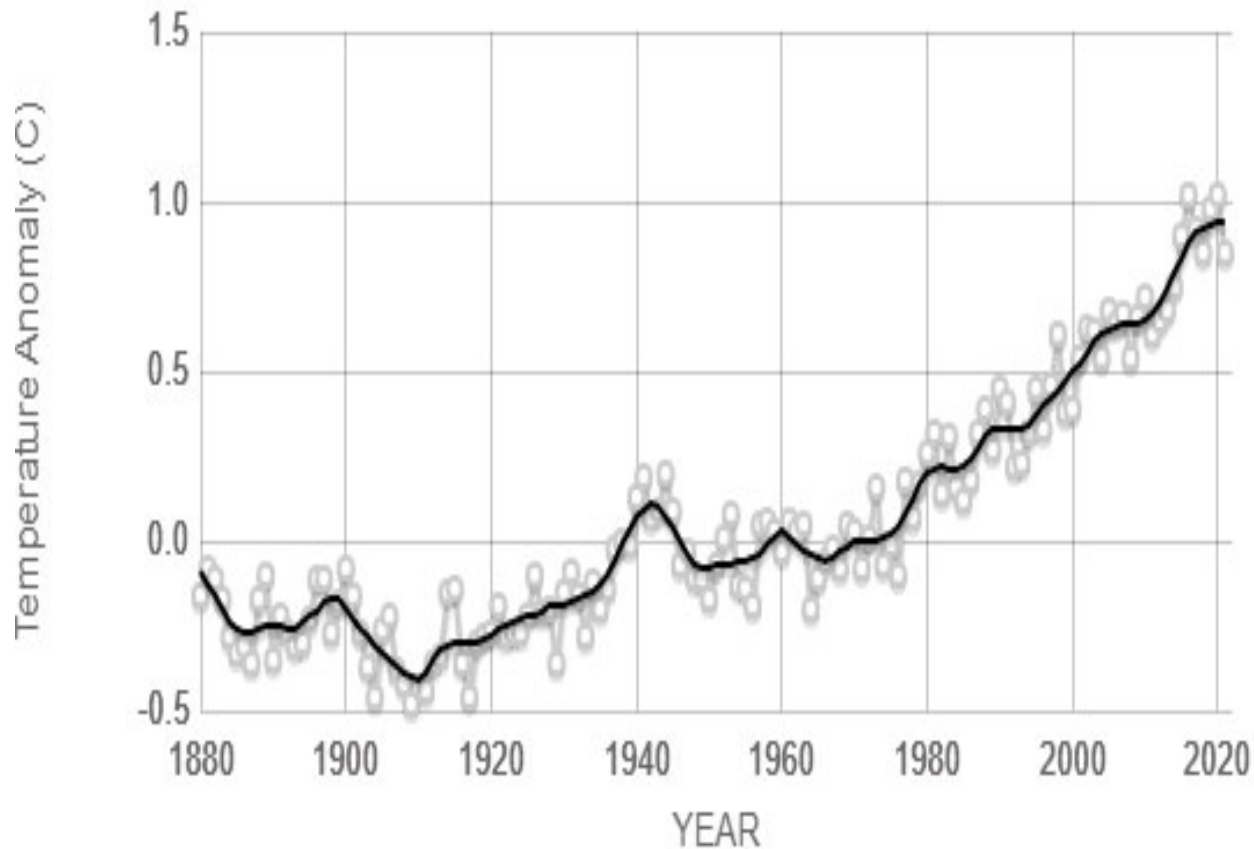


³ Fuente: EPA. 2012. Report to Congress on Black Carbon

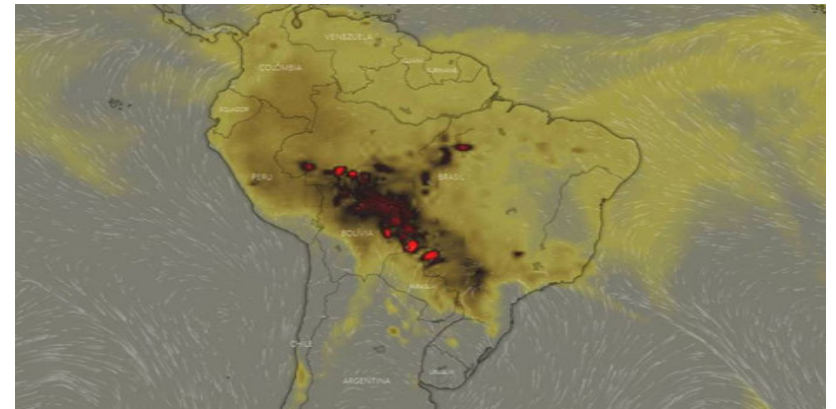
RELACIÓN GEI Y TEMPERATURA



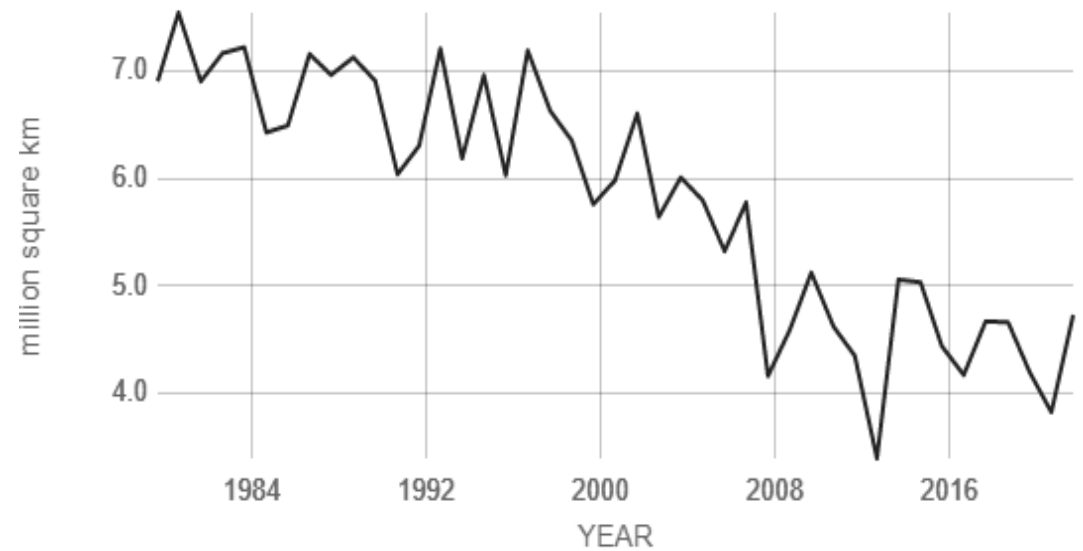
EVIDENCIA DE INCREMENTO DE TEMPERATURA



Diecinueve de los años más cálidos han ocurrido desde el 2000, con la excepción de 1998, que fue favorecido por un El Niño muy fuerte. El año 2020 empató con 2016 como el año más caluroso registrado desde que comenzó el mantenimiento de registros en 1880.



RETROCESO DE GLACIARES



Source: climate.nasa.gov

El hielo marino del Ártico ahora está disminuyendo a una tasa del 13% por década

RETROCESO DE GLACIARES-ECUADOR

COTOPAXI



ANTIZANA



-40% EN
50 AÑOS

CARIHUAIRAZO

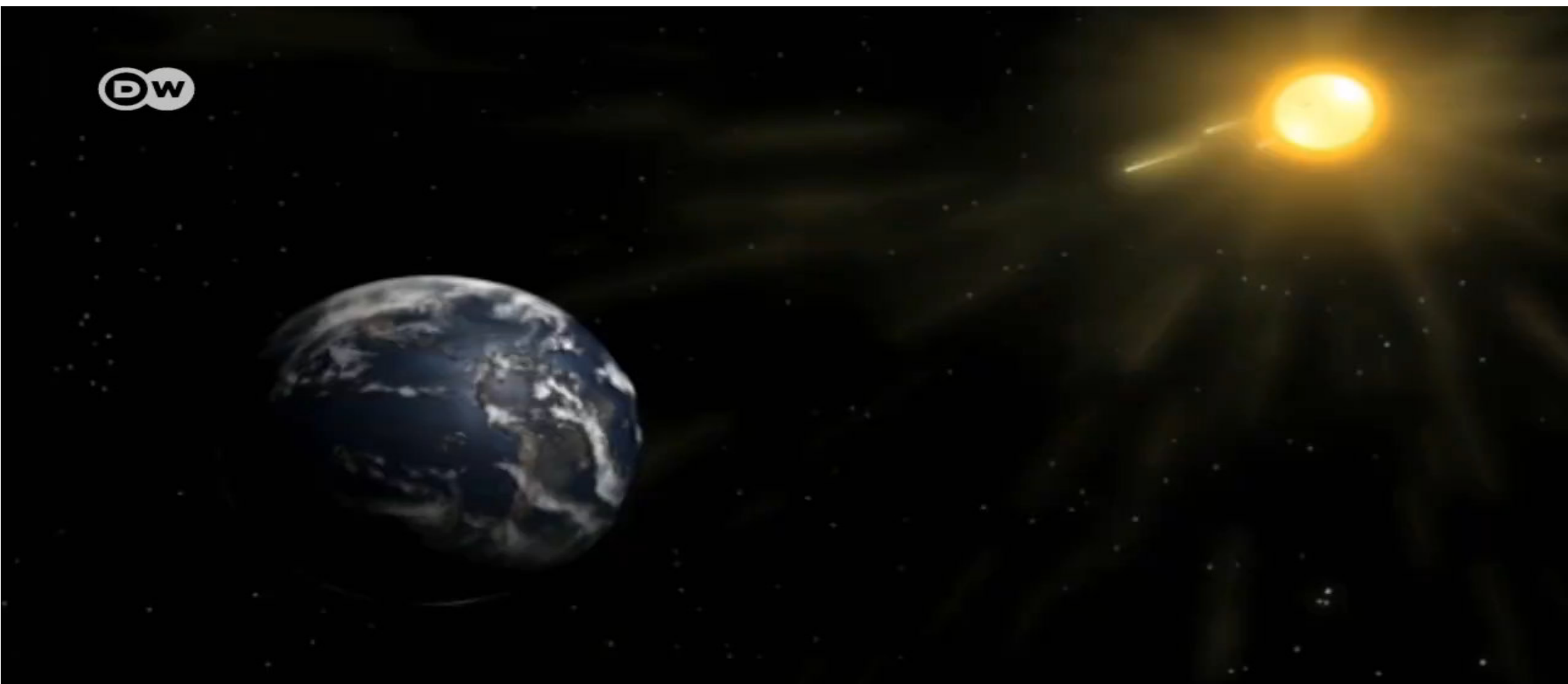


CHIMBORAZO



Fuente: Tercera Comunicación Nacional, MAE

ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

ACUERDO DE PARÍS

Objetivo global



Mantener el incremento de la temperatura promedio de la tierra por debajo de los 2 grados Celsius (°C) por encima de niveles preindustriales y perseguir esfuerzos para limitar el incremento a 1.5°C.

COP21
París

12 DIC / 2015

**ENTRADA
EN VIGOR**

NOV / 2016

Ratificado por más de **55 Partes** de la Convención Marco de Naciones Unidas frente al Cambio Climático (CMNUCC).

**ECUADOR
FIRMA EL ACUERDO**

JUL / 2016

**ECUADOR
RATIFICA EL ACUERDO**

27 JUL / 2017

FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Artículo 2. Que los flujos financieros sean compatibles con las metas globales de mitigación y adaptación, reconociendo formalmente su importancia en la implementación de acciones concretas.

184 países han presentado sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

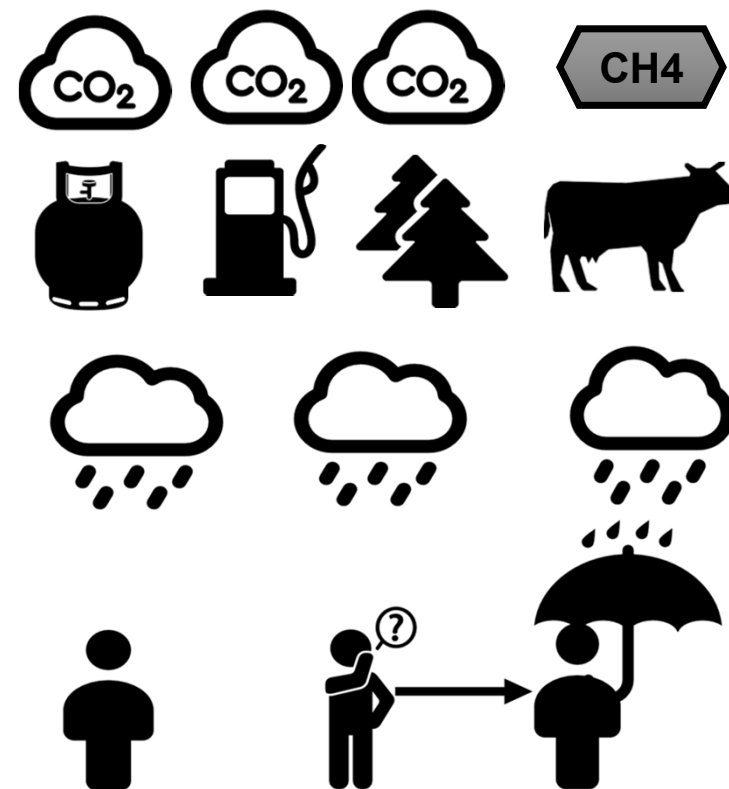
**ECUADOR
PRESENTA SU NDC**
2019



ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

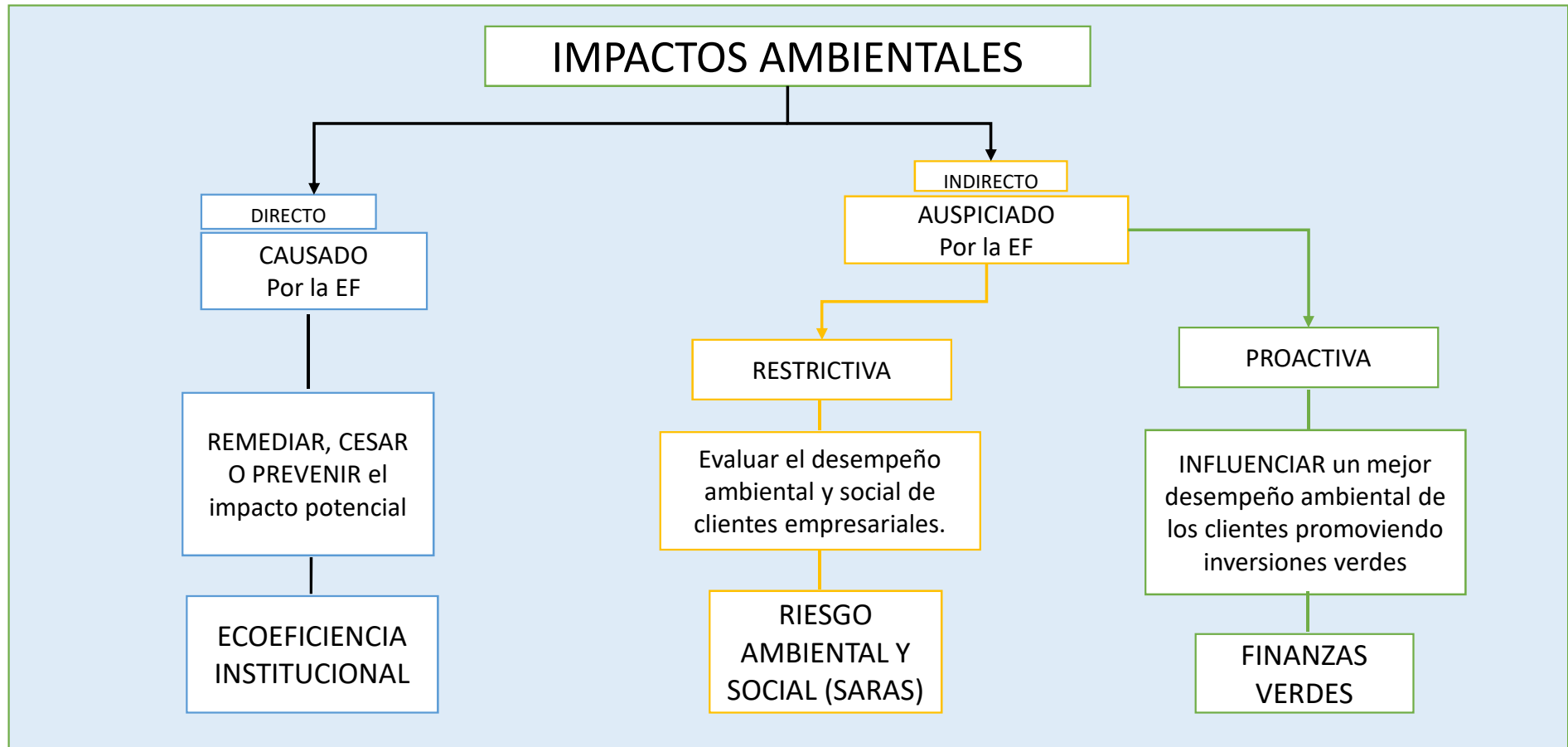
MITIGACIÓN: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hacia la atmósfera, y mejorar los sumideros naturales de dióxido de carbono.

ADAPTACIÓN: Adopción de estrategias que permitan enfrentar el riesgo de los impactos del cambio climático mediante la reducción de la vulnerabilidad y exposición a la variabilidad climática presente, es un proceso largo y permanente, construido con enfoques locales por parte de diversos actores.



ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

INCIDENCIA AMBIENTAL DESDE LAS EF

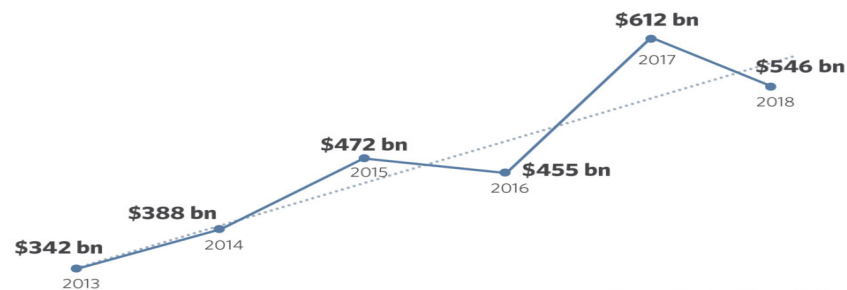


ACCIONES DESDE EL SECTOR FINANCIERO



Fuente: UNEP FI

Total global climate finance flows, 2013-2018



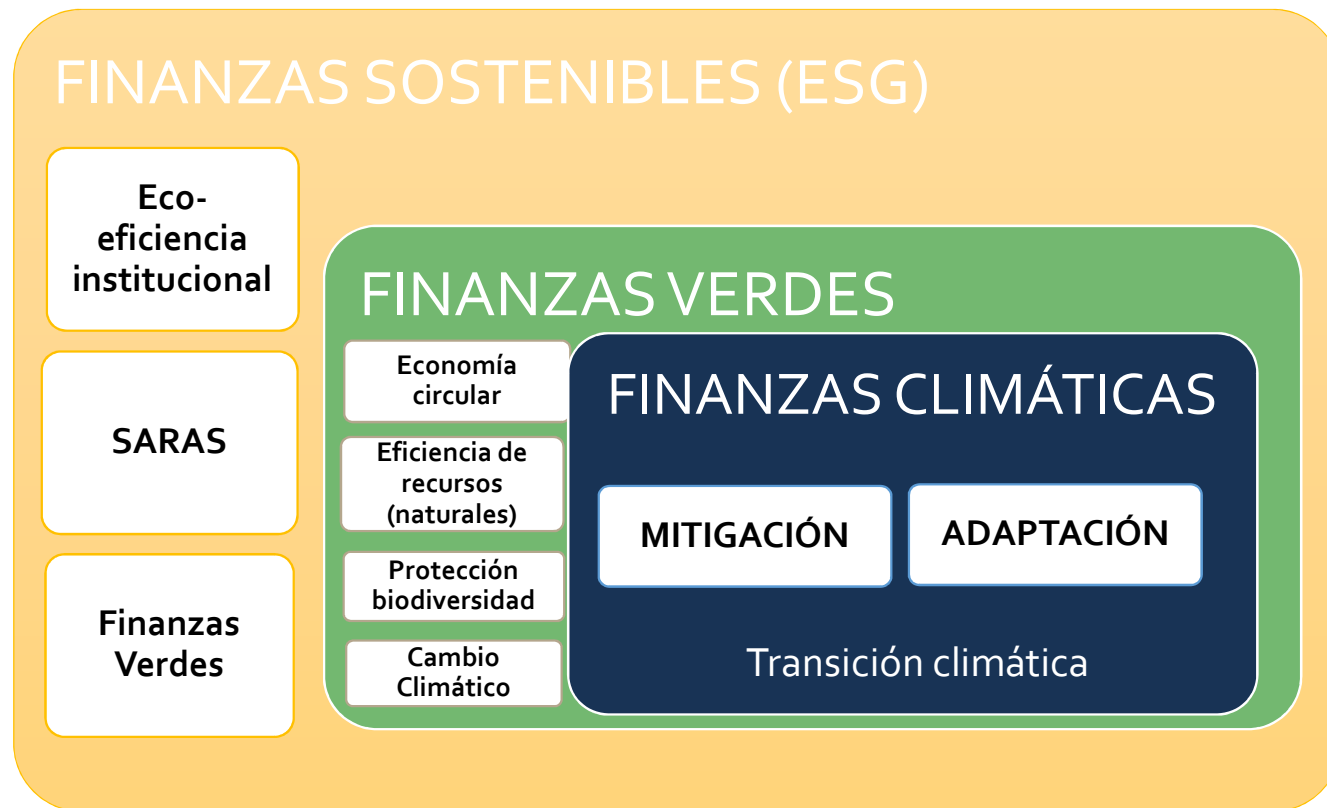
Source: Climate Policy Initiative

"Estimamos que las instituciones financieras deben aumentar la proporción de proyectos amigables con el clima dentro de sus carteras, pasando de un promedio aproximado del 7% en 2016 a 30% para 2030. En términos de dólares, eso equivale a un aumento de aproximadamente \$ 1.5 a \$ 13.4 billones. Un crecimiento que ofrece una oportunidad grande para los bancos.

Por nuestra parte, el IFC se ha comprometido a hacer crecer nuestra cartera climáticamente Inteligente a un promedio del 35% de nuestra cartera total entre 2021 y 2025..."

ENFOQUE DE FINANZAS SOSTENIBLES

Finanzas de impacto



✓ **Finanzas sostenibles**
aspectos ambientales y sociales en decisiones de inversión

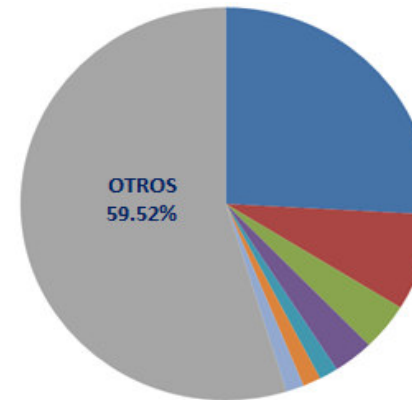
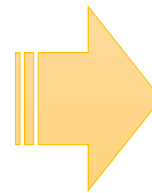
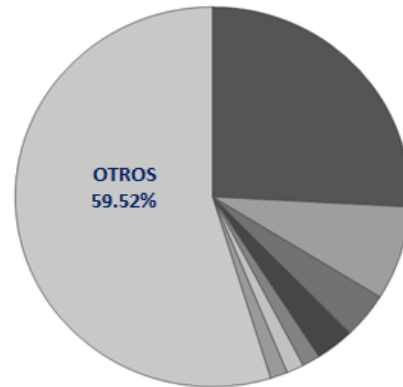
✓ **Finanzas verdes**
Financiamiento de inversiones amigables con el ambiente

✓ **Finanzas climáticas**
inversiones en mitigación y adaptación con impacto medible (MRV)

MODELO DE TRANSICIÓN DE LAS EF

Sectores económicos

- Transporte
- Comercio
- Agricultura, ganadería
- Consumo
- Hoteles y restaurantes
- Construcción
- Industria manufacturera



Energía renovable US\$

- Paneles solares
- Biodigestores
- Biomasa

Eficiencia Energética US\$

- Iluminación
- Transporte
- Equipos

PORTAFOLIO GRIS
BAU

PORTAFOLIO VERDE

RUTA HACIA LA SOSTENIBILIDAD

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Economía baja en carbono y resiliente al clima



Crédito Verde



ADAPTACIÓN



MITIGACIÓN



M
R
V



Implementación del sistema de riesgos ambientales y sociales



Escenario Business As Usual



PASO 1...; PASO 2...; PASO 3...

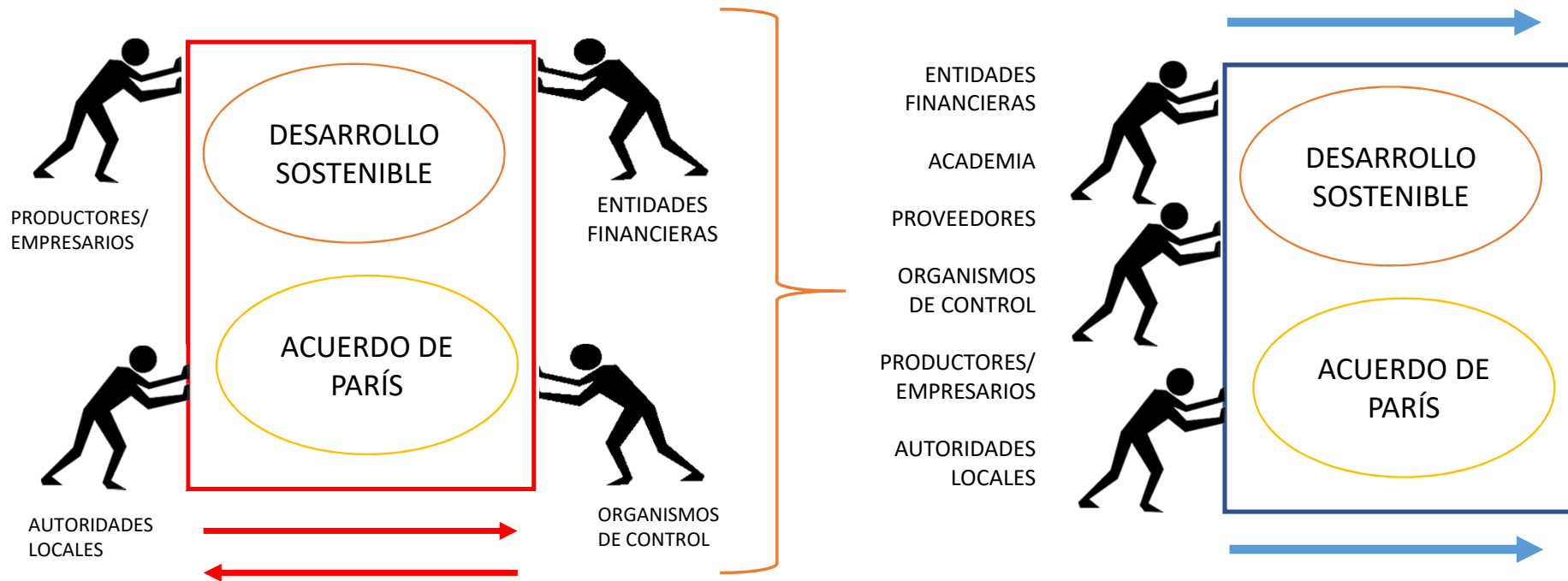
PASO n...





ESQUEMATIZACIÓN Y LINEAMIENTOS PARA UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES (SARAS)

SINERGIAS ENTRE ACTORES



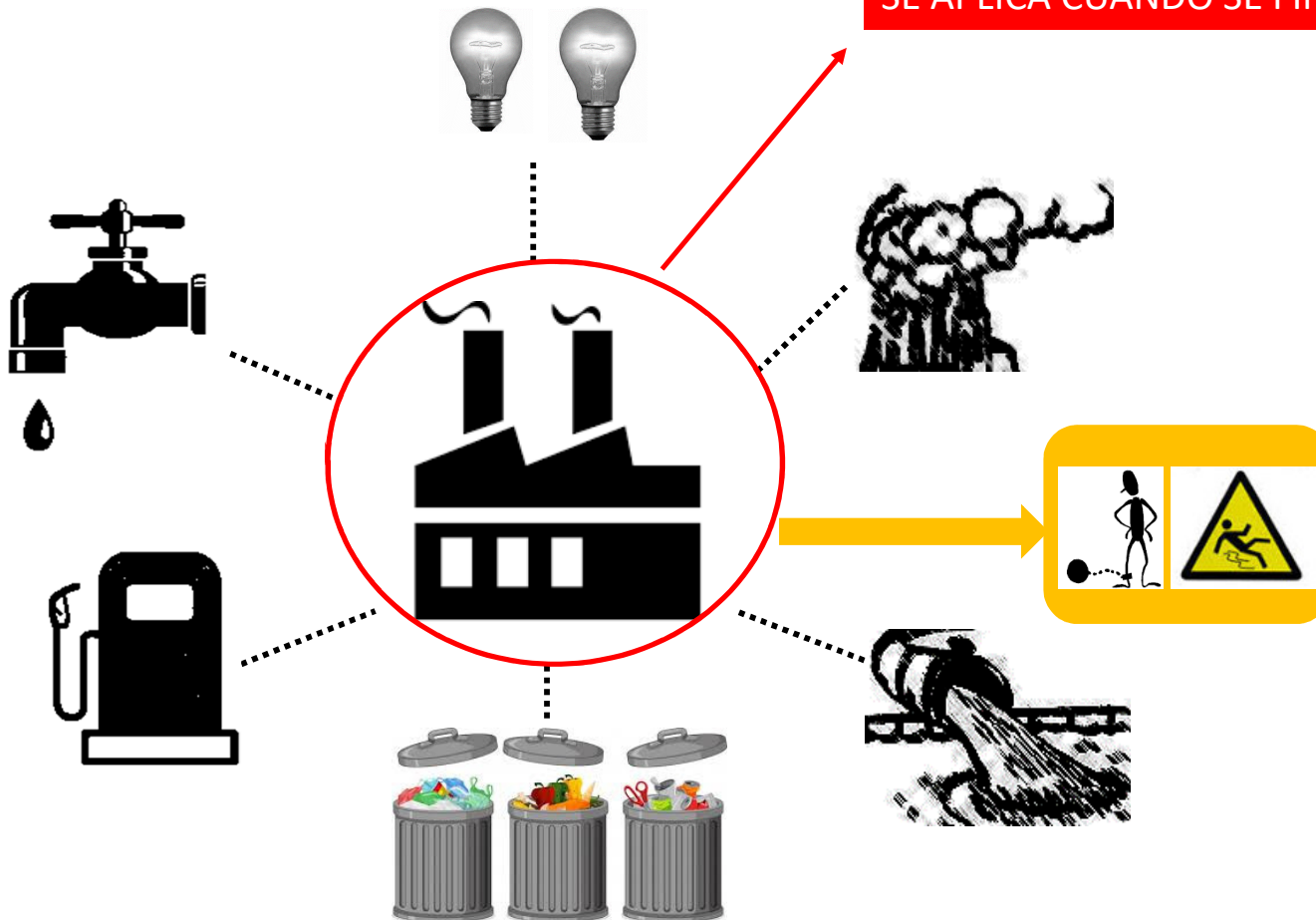
PREMISAS BÁSICAS

- A. La institución financiera no asume ni pretender asumir el rol del ente regulador. Es decir, no realiza el trabajo de un auditor ambiental.
- B. La institución financiera aplica la gestión de riesgos ambientales y sociales, exclusivamente desde una perspectiva de manejo de riesgo crediticio.
- C. Se debe tomar en cuenta la dinámica operativa de microfinanzas.



¿A QUIÉN SE APLICA UN SARAS?

SE APLICA CUANDO SE FINANCIAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Desempeño empresarial

- Aspectos financieros
 - ✓ Ventas
 - ✓ Compras
 - ✓ Margen de ganancia
 - ✓ Gastos
 - ✓ Utilidades
 - ✓ Colateral
- Aspectos Ambientales ????
 - ✓ Consumo de recursos
 - ✓ Mitigación de impactos
- Aspectos Sociales ???
 - ✓ Trato a los trabajadores
 - ✓ Salud y seguridad ocupacional

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Juez ordena cárcel, limpieza de riberas y siembra de 1 000 árboles para un hombre que contaminó río en Azuay

< | x | 10703



Foto referencial. El sentenciado deberá pasar tres años en prisión por contaminar río en Azuay. Foto: Archivo / EL COMERCIO



Dirección Zonal del Ambiente y Agua Guayas @MAAE_Guayas · 18h ...

#Bolívar | En operativo coordinado con la #UPMA de @PoliciaEcuador en el sector "Chalata Central", realizamos la retención de 10,16 m3 de producto forestal por no contar con los documentos que justifiquen su legalidad. Iniciaremos con el proceso administrativo.



MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

EL COMERCIO

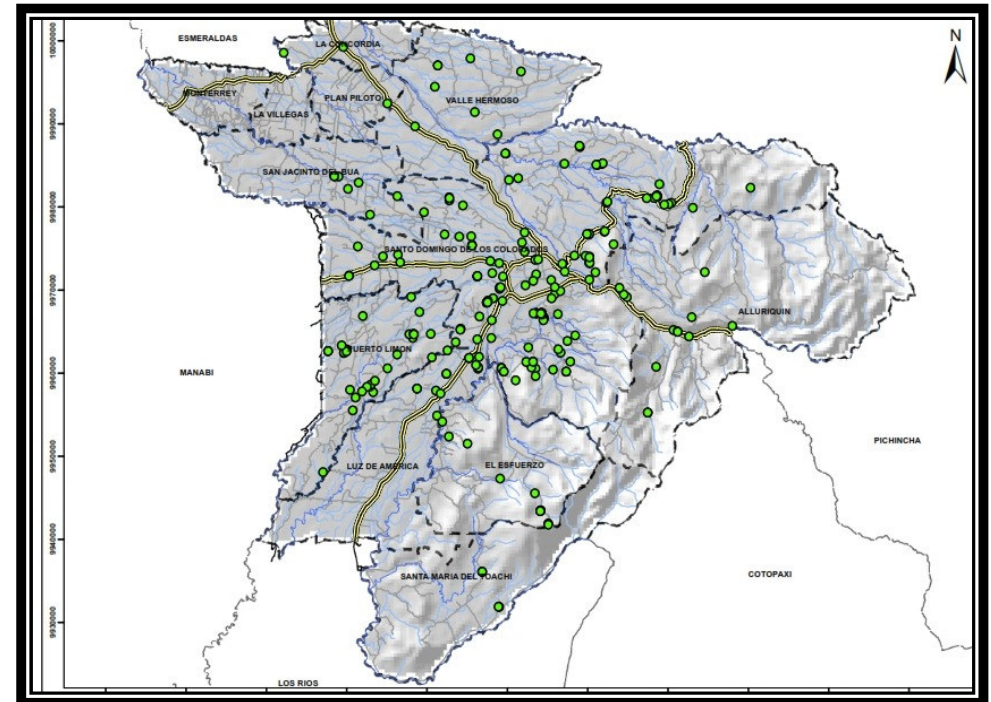
ACTUALIDAD TENDENCIAS DEPORTES DATA OPINIÓN MULTIMEDIA BLOGS

Animales silvestres reconocidos como sujetos de derechos de protección



"Estrellita" es una mona charango decomisada en 2019 en una casa de Ambato Foto: archivo / El Comercio

Mapeo de denuncias por contaminación de granjas porcinas en SDT



REFERENCIAS PARA UN SARAS

MARCO REFERENCIAL INTERNACIONAL

1. Normas de desempeño IFC

1.1 Norma Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales

1.2 Nota de Interpretación para los intermediarios financieros (IFC, 2018)

- ✓ Una política SARAS
- ✓ Capacidad institucional (roles y responsabilidades)
- ✓ Proceso de diligencia debida A&S, que incluya procedimientos para identificar los riesgos y las repercusiones de los prestatarios
- ✓ Supervisión y monitoreo de la cartera;
- ✓ Mecanismo de comunicaciones externas; y
- ✓ Preparación y respuesta en caso de emergencia.

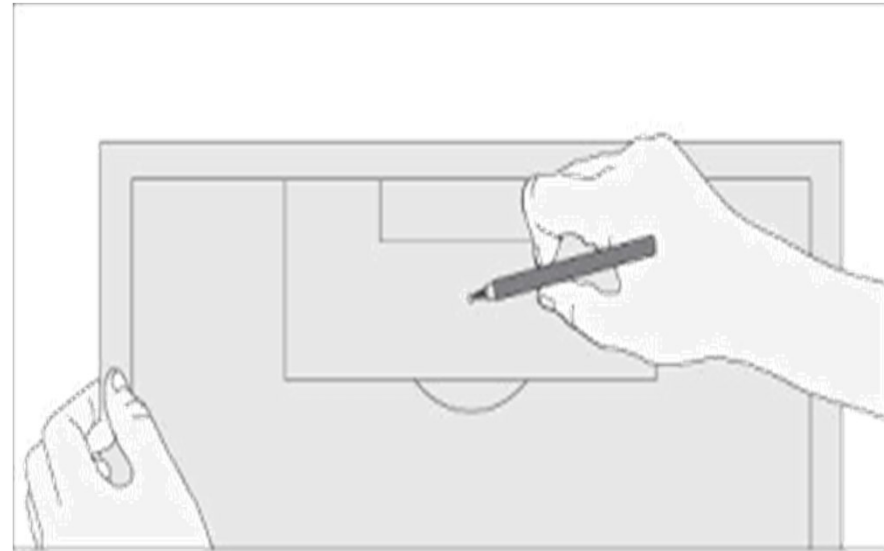
2. Normativas de las Instituciones Europeas para Financiación del Desarrollo (EDFI).

MARCO REFERENCIAL NACIONAL

1. Código del Ambiente

2. Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)

3. Código Integral Penal



MARCO NORMATIVO

SECCIÓN SEGUNDA Delitos contra los recursos naturales

Artículo 251.- Delitos contra el agua.- La persona que contraviniendo la normativa vigente, contamine, deseque o altere los cuerpos de agua, vertientes, fuentes, caudales ecológicos, aguas naturales afloradas o subterráneas de las cuencas hidrográficas y en general los recursos hidrobiológicos o realice descargas en el mar provocando daños graves, será sancionada con una pena privativa de libertad de tres a cinco años.

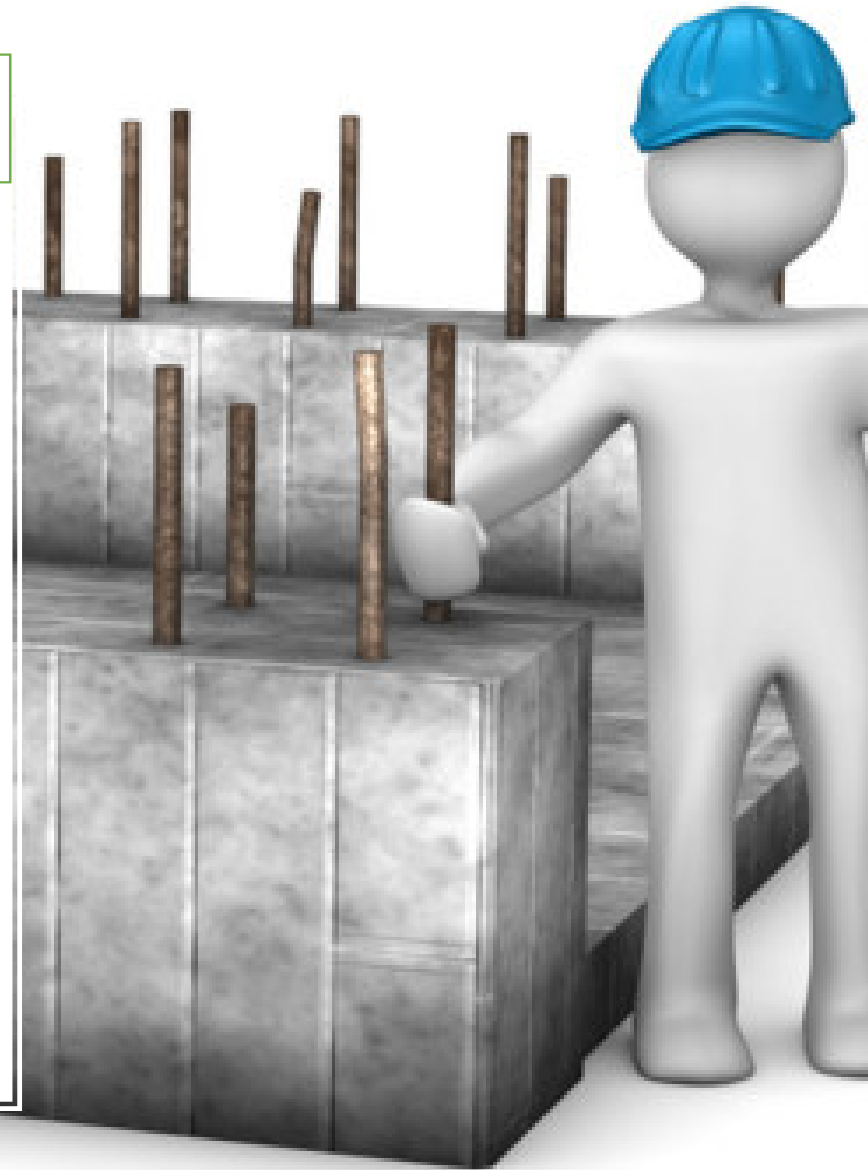
Artículo 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres.- La persona que cace, pesque, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, trafique, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias, listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental Nacional así como instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 258.- Pena para las personas jurídicas.- En los delitos previstos en este Capítulo, si se determina responsabilidad penal para la persona jurídica se sancionará con las siguientes penas:

1. Multa de cien a trescientos salarios básicos unificados del trabajador en general, clausura temporal, comiso y la remediación de los daños ambientales, si el delito tiene prevista una pena de privación de libertad de uno a tres años.

ESTRUCTURA BÁSICA

- Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
 - Roles y responsabilidades
- Manual de Procedimientos SARAS
 - Lista de Exclusión;
 - Metodología de Categorización de Riesgos;
 - Proceso de Debida Diligencia;
 - Proceso de Toma de Decisiones; y,
 - Control y seguimiento.
- Informes de Gestión



POLITICA PARA SARAS

Elementos de la política

- ✓ Relevancia de la Política Ambiental y Social
- ✓ El nivel de ambición
- ✓ El alcance del sistema de administración de riesgo ambiental y social
- ✓ Los criterios de evaluación
- ✓ La metodología de evaluación
- ✓ Comunicación externa

Roles y responsabilidades

- ✓ Consejo de Administración
- ✓ Gerencia General
- ✓ Gerencia de Negocios Microempresa y/o Gerencia de Riesgos
- ✓ Auditor interno
- ✓ Oficial de Negocios Microempresa
- ✓ Analista de riesgo de crédito
- ✓ Departamento de Asesoría Legal
- ✓ Oficial de Riesgo Ambiental y Social

LISTA DE EXCLUSIÓN

N°	LISTA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE EXCLUSIÓN
1	Actividades consideradas ilegales o ilícitas según leyes y normas ecuatorianas o convenios y acuerdos internacionales ratificados por Ecuador o sujetos a prohibiciones internacionales, tales como: productos farmacéuticos, pesticidas / herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados por CITES.
2	Actividades que impliquen trabajo infantil, explotación de mano de obra, trabajo forzoso o explotación, prácticas discriminatorias y/o prácticas que impidan ejercer legalmente derechos de asociación y negociación colectiva.
3	Fabricación y comercialización de armas y municiones.
4	Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes
5	Actividades que impliquen la pesca en el entorno marino con redes de arrastre de más de 2.5 kilómetros de longitud.
6	Actividades que impliquen la tala de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques nativos o selvas tropicales.
7	Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible.
8	Producción, comercialización y/o uso de fibras de amianto (asbesto) o productos que las contengan.
9	Producción, aplicación y comercialización de materiales radioactivos, exceptuando los de uso médico permitido por la legislación ecuatoriana.
10	Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino)
11	Producción o comercialización de tabaco.
12	Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo.
13	Producción o actividades que atenten contra las tierras de propiedad de los pueblos indígenas o reclamadas bajo adjudicación, sin el consentimiento pleno y documentado de dichos pueblos.



Actividades económicas a las cuales no ofrecerá servicios financieros por sus implicaciones ambientales y sociales negativas.

Se toma como referencia listado del IFC.

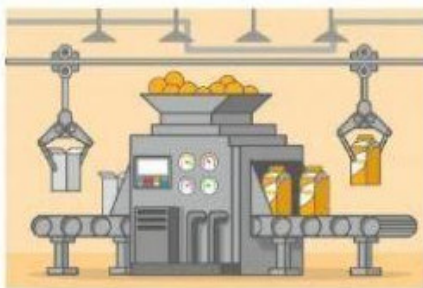
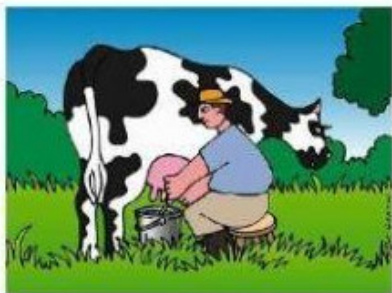
ACTIVIDAD ECONOMICA



Tamaño de la operación



Sensibilidad territorial



CATEGORIZACIÓN

Metodología de Categorización de Riesgos:

Camino para dosificar esfuerzos operativos por parte del personal de crédito de la EF.

- RIESGO ALTO
- RIESGO MEDIO
- RIESGO BAJO

EJEM. CRUCE DE VARIABLES PARA CATEGORIZAR

NIVEL BÁSICO (1 variable):

ACTIVIDAD ECONÓMICA	BAJO (C)	MEDIO (B)	ALTO (A)
---------------------	----------	-----------	----------

NIVEL INTERMEDIO (2 variables):

	POR ACTIVIDAD ECONÓMICA		Bajo	Medio	Alto
PROPORCIONALIDAD	Igual o mayor que USD 5MM	Corporativo	B	A	A
	Igual o mayor que USD 1MM y menor que 5MM	Empresarial	C	A	A
	Igual o mayor que USD 100k y menor que 1MM	PyME	C	B	A
	Menor que USD 100.000	Micro	C	B	A

NIVEL AVANZADO (3 variables):

NIVEL DE RIESGO A&S	C		B		A	
SENSIBILIDAD TERRITORIAL	NO	SI	NO	SI	NO	SI
NIVEL DE RIESGO FINAL	C	B	B	A	A	A

CATEGORIAS POR SECTORES

RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL ALTO A	
ACTIVIDAD/ PROYECTO	ACCIÓN NEGATIVA (SALUD Y/O AMBIENTE)
Agricultura	Uso intensivo de sustancias químicas (p.ej., herbicidas, fertilizantes, pesticidas)
Ganadería	Efluentes y desechos sólidos con posible contenido de patógenos y elevada carga de compuesto bioquímicos
Metalurgia	Uso de metales pesados
Galvanoplastia	Uso de metales pesados
Fundiciones	Emisiones atmosféricas con metales, solventes orgánicos y particulado
Minería artesanal	Deforestación, eliminación de suelos, efluentes con alta carga sedimentaria, mercurio y cianuro; conflictos sociales
Curtiembre	Uso de metales pesados, compuestos orgánicos y detergentes líquido; emisiones atmosféricas
Elaboración de sustancias químicas (uso doméstico y agrícola)	Efluentes y emisiones atmosféricas con sustancias peligrosas



CATEGORIAS USANDO EL CIU

Código CIU vinculado a nivel de riesgo

Lista de Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales del BERD - Revisada en 2014

Código NACE Rev. 2	Categoría y subcategoría	Nivel de riesgo		
		Ambiental	Social	En general
Sección A	Agricultura, silvicultura y pesca			
1	La producción de cultivos y animales, la caza y las actividades de servicios conexos			
1.1	Cultivo de cultivos no perennes			
1.11	El cultivo de cereales (excepto el arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	Medio	Alto	Medio
1.12	El cultivo de arroz	Medio	Alto	Alto
1.13	El cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	Medio	Alto	Alto
1.14	El cultivo de la caña de azúcar	Medio	Alto	Alto
1.15	El cultivo de tabaco <i>Nota: Esta actividad está típicamente excluida de la financiación con fondos del BERD - compruebe su acuerdo con el BERD para más detalles.</i>	Excluido	Excluido	Excluido
1.16	Cultivo de cultivos de fibras (por ejemplo, yute, lino, cáñamo, algodón)	Medio	Alto	Alto
1.19	El cultivo de otros cultivos no perennes, por ejemplo, el cultivo de flores, semillas de flores, producción de flores cortadas y capullos de flores, etc.	Medio	Alto	Alto
1.2	Cultivo de cultivos perennes (es decir, plantas que duran más de dos temporadas de crecimiento, por ejemplo, uvas, frutas tropicales y subtropicales, cítricos, frutos de arbusto y nueces, manzanas, cerezas, etc.)	Medio	Alto	Alto
1.3	Propagación de plantas (por ejemplo, el cultivo de plantas para la plantación, con fines ornamentales, incluido el césped para el trasplante, etc.)	Bajo	Bajo	Bajo
1.4	Productos animales			
1.41	La cría de ganado lechero	Medio	Medio	Medio

Código	DESCRIPCION	Riesgo Ambiental
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	
A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	
A0111	CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.	Medio
A01111	CULTIVO DE CEREALES.	Medio
A011111	Cultivo de trigo.	Medio
A011112	Cultivo de maíz. (excepto maíz suave y duro)	Medio
A011113	Cultivo de quinua.	Medio
A011119	Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera.	Medio
A01112	CULTIVO DE LEGUMBRES.	Medio
A011121	Cultivo de fréjol.	Medio
A011122	Cultivo de aneja.	Medio
A011123	Cultivo de lenteja.	Medio
A011129	Otros cultivos de legumbres: habas, garbanzos, vainitas, chocho (altramuces), etcétera.	Medio
A01113	CULTIVO DE GRANOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.	Medio
A011131	Cultivo de granos y semillas de soya.	Medio
A011132	Cultivo de semillas de mani.	Medio
A011139	Otros cultivos de semillas oleaginosas: semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de ajonjolí (sésamo), semillas de colza, semillas de cártamo, semillas de niger, etcétera.	Medio
A0112	CULTIVO DE ARROZ.	Medio
A01120	CULTIVO DE ARROZ.	Medio
A011200	Cultivo de arroz (incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).	Medio
A0113	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.	Medio
A01131	CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO.	Medio
A011311	Cultivo de brócoli, col y coliflor.	Medio
A011312	Cultivo de alcahofa y espárrago.	Medio
A01132	CULTIVO DE HORTALIZAS DE FRUTO.	Medio
A011321	Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares.	Medio
A011322	Cultivo de sandías, melones.	Medio
A011329	Otros cultivos de hortalizas de fruto, zapallo, sambo, zuquini, berenjenas, etcétera.	Medio
A01133	CULTIVO DE HORTALIZAS DE RAÍCES BULBOSAS O TUBEROSAS.	Medio
A011331	Cultivo de cebollas paitañas, cebollas perla, cebollas en rama (pueros), ajos.	Medio
A011332	Cultivo de zanahoria amarilla, rábano, remolacha (beteraba), (excepto la remolacha azucarera).	Medio
A011339	Otros cultivos de hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas: papanabo, etcétera.	Medio
A0114	CULTIVO DE TUBÉRCULOS.	Medio

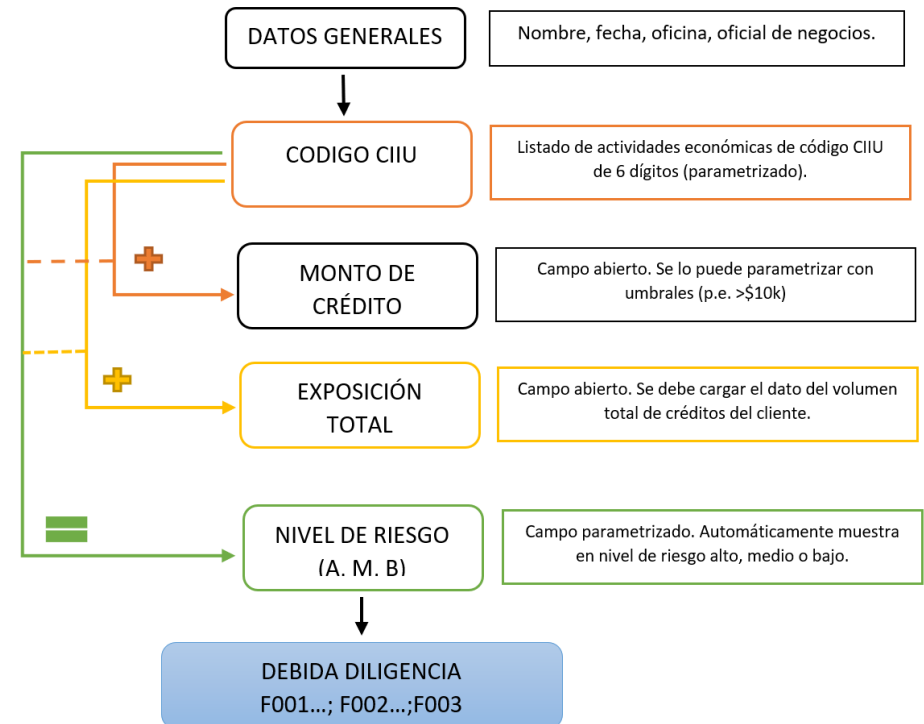
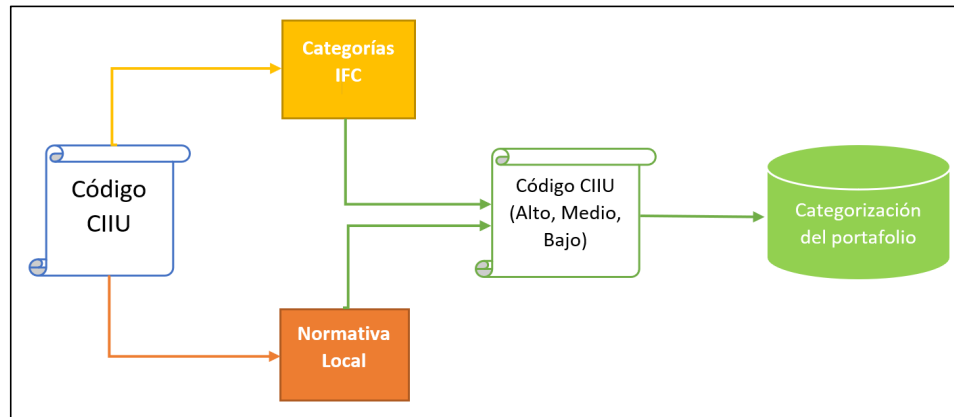
PARAMETRIZACIÓN PARA HERRAMIENTAS

Paso 2

CATEGORIZACIÓN

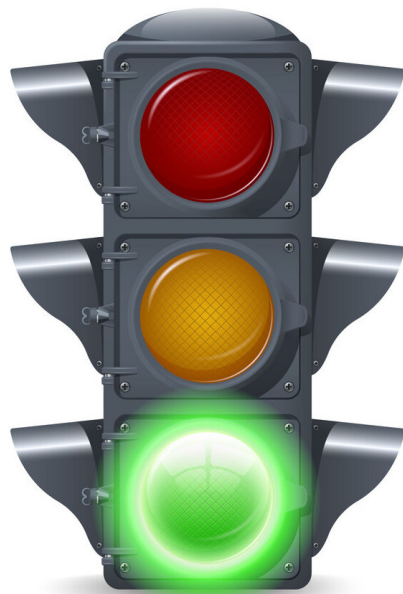


HERRAMIENTA
PARAMETRIZADA

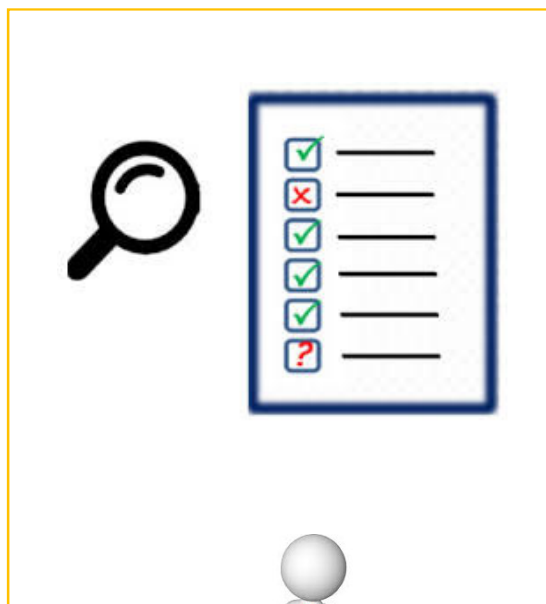


ACTIVACIÓN DE DEBIDA DILIGENCIA

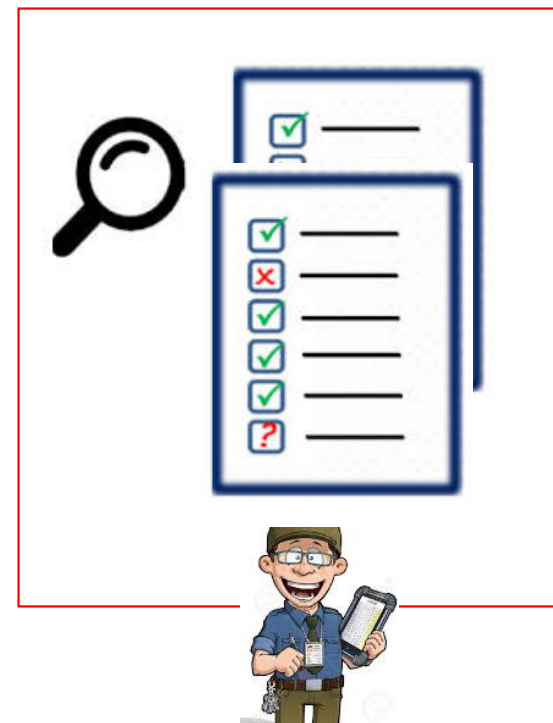
RIESGO BAJO



RIESGO MEDIO



RIESGO ALTO



Debida Diligencia

COMPONENTE AMBIENTAL

AUTORIZACIONES AMBIENTALES ADMINISTRATIVAS



CERTIFICADO AMBIENTAL

- No es obligatorio
- Proyectos de impacto nulo
- No tiene costo
- Se debe seguir una guía de buenas prácticas

REGISTRO AMBIENTAL

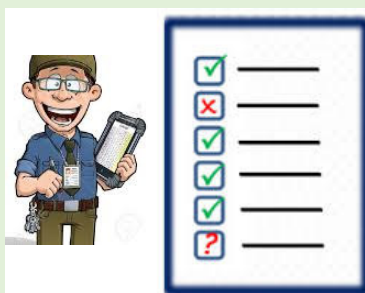
- Es obligatorio
- Proyectos de bajo impacto
- El costo es de \$180,00
- Se debe presentar Informes Ambientales de Cumplimiento.



LICENCIA AMBIENTAL

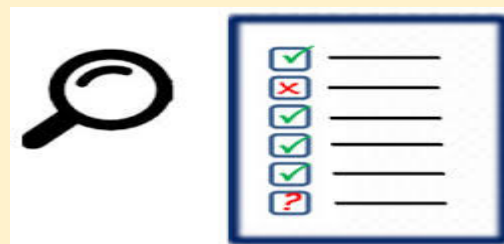
- Es obligatorio
- Proyectos de mediano y alto impacto
- El costo varía (Acuerdo Ministerial 083-B)
- Se deben presentar Auditorías Ambientales de Cumplimiento

Identificar posibles afectaciones al suelo, aire, agua, biodiversidad y gestión de residuos



COMPONENTE SOCIAL

Condiciones laborales, aplicación de medidas de salud y seguridad ocupacional y temas de género.



EJEMPLOS DE DEBIDA DILIGENCIA

RIESGO MEDIO

VERIFICAR SI:	SI	NO	NA
Se descargan las aguas residuales lejos de los cursos de agua.			
Los materiales peligrosos y/o inflamables se almacenan de forma segura			
El aire en el interior de la instalación está libre de olores fuertes.			
El aire en los alrededores de la instalación está libre de olores fuertes.			
El impacto del ruido en los alrededores es limitado.			
El sitio está generalmente limpio, ordenado y libre de peligros de tropiezos.			
La instalación del negocio está ubicada en una zona industrial o especializada.			
Las condiciones higiénicas, sobre todo durante las operaciones de procesamiento de alimentos y similares, son buenas o muy buenas.			

RIESGO ALTO

VERIFICAR SI:	SI	NO	NA
Las sustancias químicas se etiquetan y almacenan de forma segura (almacenamiento cerrado, cierre especializado)			
El agua contaminada se recoge de manera separada y recibe tratamiento por parte de una empresa especializada o se le aplica un tratamiento previo in situ.			
El suelo y los alrededores están libres de efluentes y líquidos que no hayan sido tratados.			
El personal está capacitado para manejar y almacenar con seguridad las sustancias químicas.			
Todas las emisiones se capturan, tratan y se ventilan adecuadamente al exterior.			
Los residuos líquidos de aceites y químicos NUNCA se vierten al sumidero (alcantarilla).			
Los residuos sólidos se almacenan en contenedores seguros y bien señalizados.			
Los residuos peligrosos o críticos son recogidos por una empresa especializada y calificada.			

USO DE HERRAMIENTAS

VERIFICAR SI:	SI	N	NA
Se descargan las aguas residuales lejos de los cursos de agua.			
Los materiales peligrosos y almacenan de forma segura			
El aire en el interior de la instalación libre de olores fuertes.			
El aire en los alrededores de la instalación libre de olores fuertes.			
El impacto del ruido en la instalación es limitado.			
El sitio está generalmente libre de peligros de tropiezos.			
La instalación del negocio es en una zona industrial o especializada.			
Las condiciones higiénicas, solo para operaciones de procesamiento de alimentos similares, son buenas o muy buenas.			
Las sustancias químicas se etiquetan y almacenan de forma segura (almacenamiento cerrado, cierre especializado)			
El agua contaminada se recoge de manera separada y recibe tratamiento por parte de una empresa especializada o se le aplica un tratamiento previo in situ.			
El suelo y los alrededores están libres de efluentes y líquidos que no hayan sido tratados.			
El personal está capacitado para manejar y almacenar con seguridad las sustancias químicas.			
Todas las emisiones se capturan, tratan y se ventilan adecuadamente al exterior.			
Los residuos líquidos de aceites y químicos NUNCA se vierten al sumidero (alcantarilla).			
Los residuos sólidos se almacenan en contenedores seguros y bien señalizados.			
Los residuos peligrosos o críticos son recogidos por una empresa especializada y calificada.			



TOMA DE DECISIÓN

DEBIDA DILIGENCIA (DD)

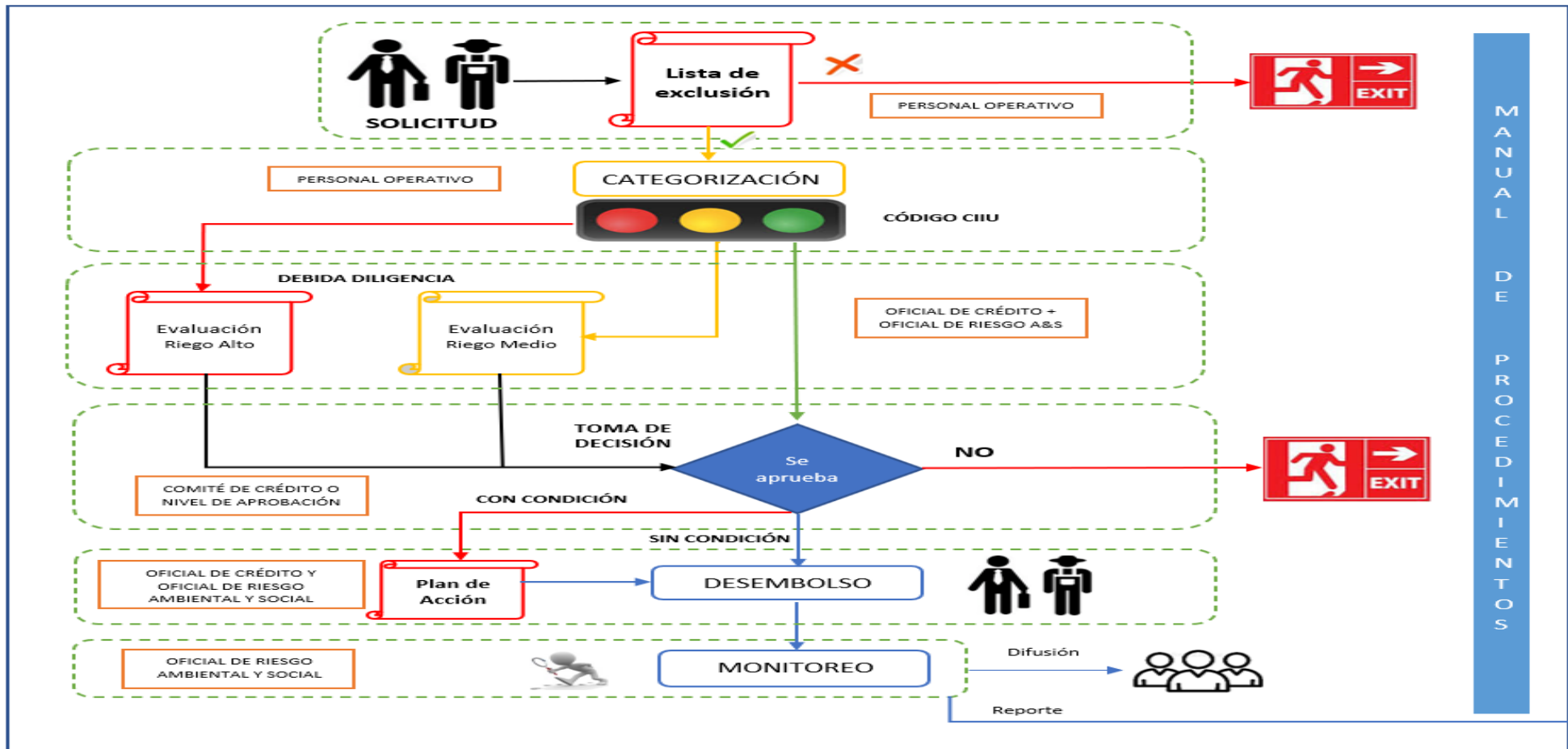


PLAN DE ACCIÓN

- ✓ ¿Qué se tiene que hacer?
- ✓ ¿Cuándo se va a verificar el cumplimiento
- ✓ ¿Qué mecanismo se utilizará para comprobar cumplimiento?
- ✓ ¿Quién será responsable de verificar?



ESQUEMA GENERAL



GESTIÓN DE RIESGOS

Pérdida de participación en el mercado debido a regulaciones ambientales

Devaluación en el mercado por responsabilidad ambiental/social

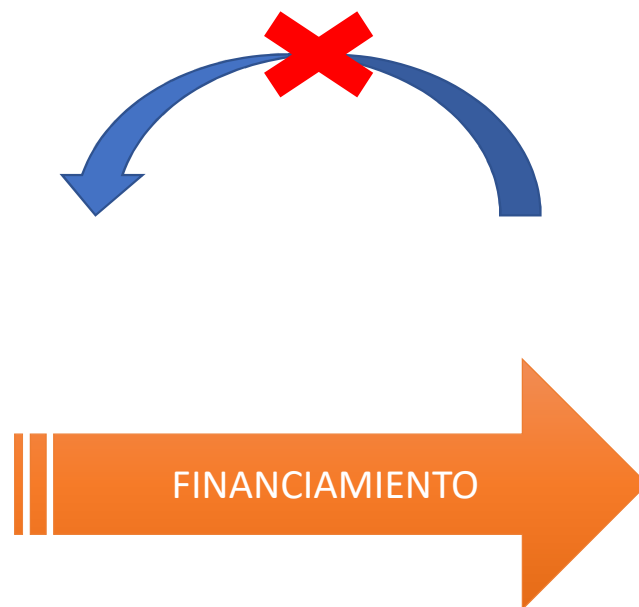
Interrupción de operaciones

Temas ambientales legales (multas)

Salud y seguridad para trabajadores

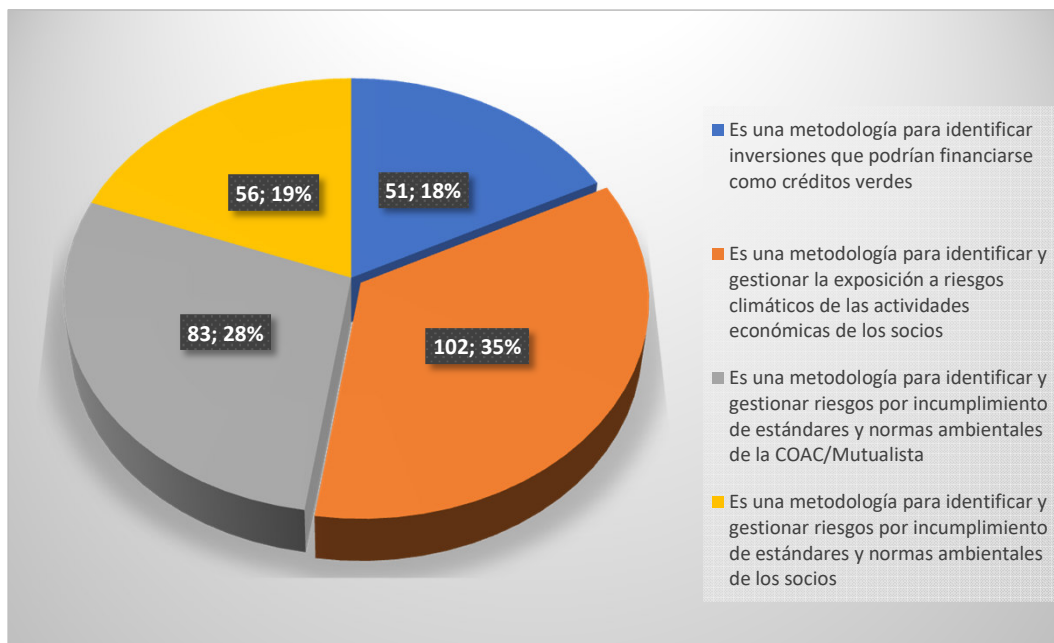
Pérdidas de activos, reducción de utilidades y daño a la reputación

Impactos ambientales y sociales

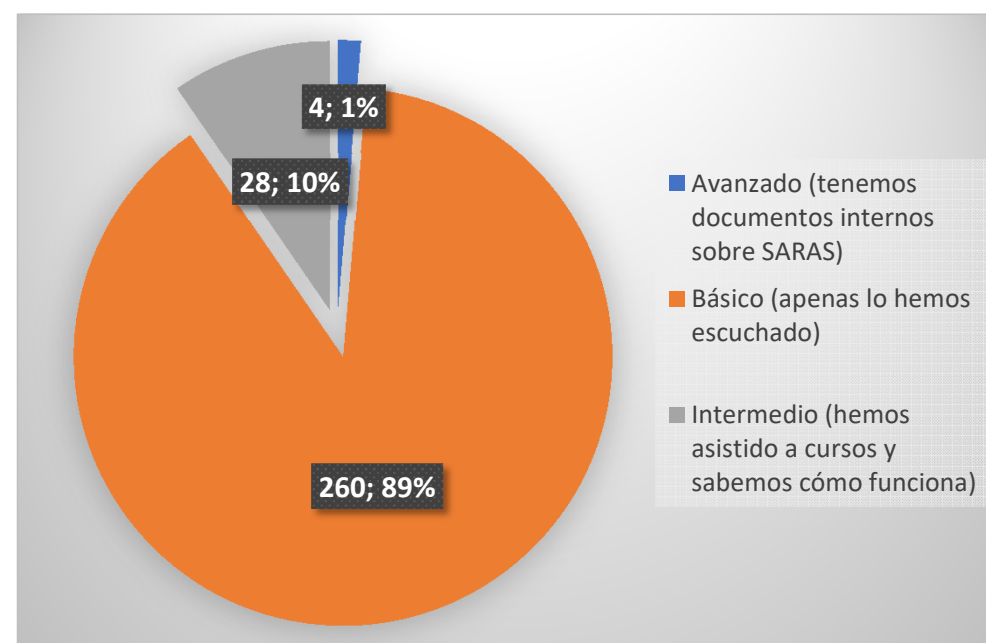


CASOS SARAS EN PERÚ

ESTADO DEL ARTE

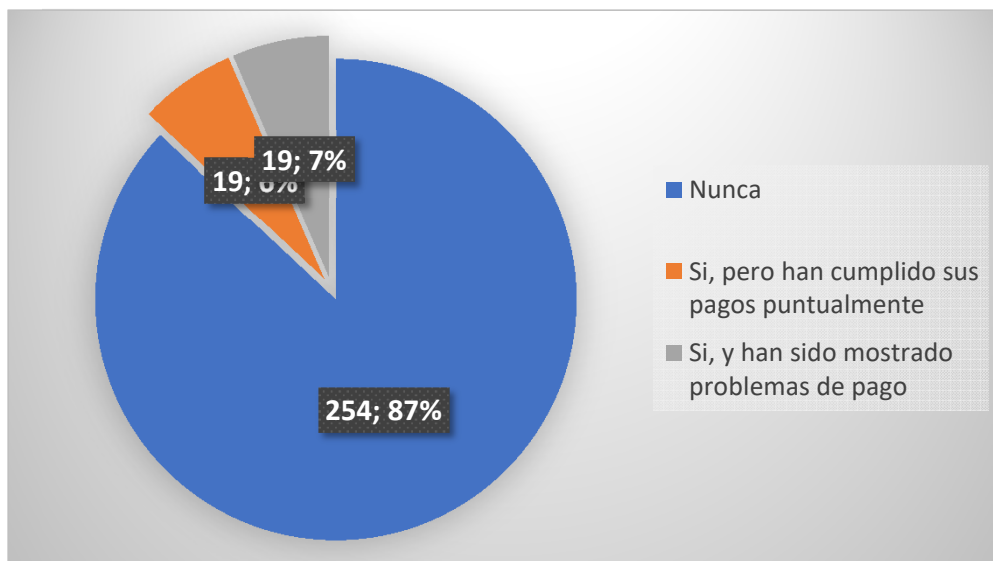


1. ¿Qué frase describe de mejor manera lo que implica un SARAS?

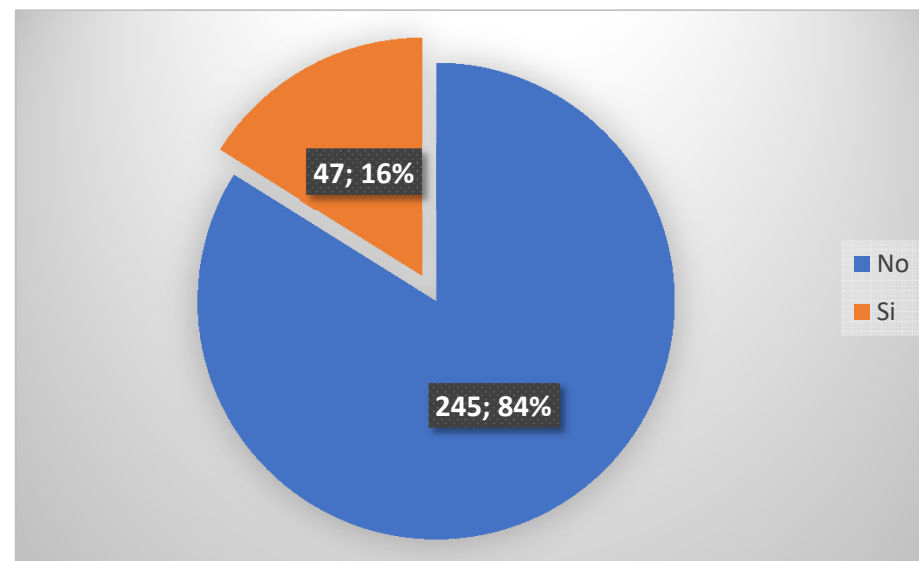


2. ¿Qué nivel de conocimiento sobre SARAS considera que tienen dentro de su institución?

ESTADO DEL ARTE

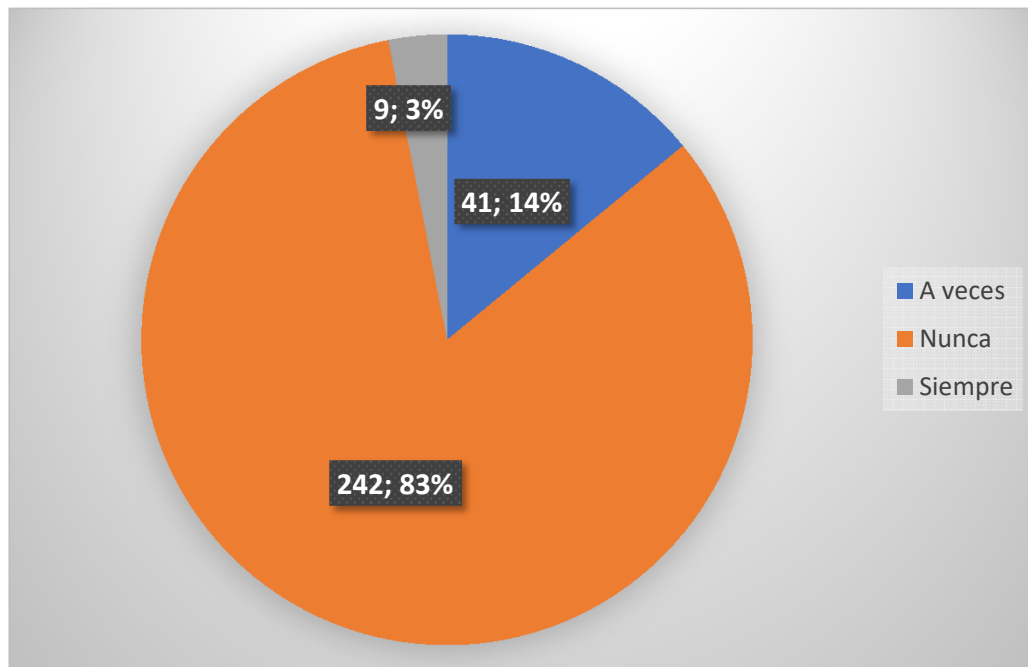


3. ¿Han identificado socios de crédito que hayan tenido problemas con la comunidad o con autoridades por temas de contaminación al aire, suelo, agua o biodiversidad?

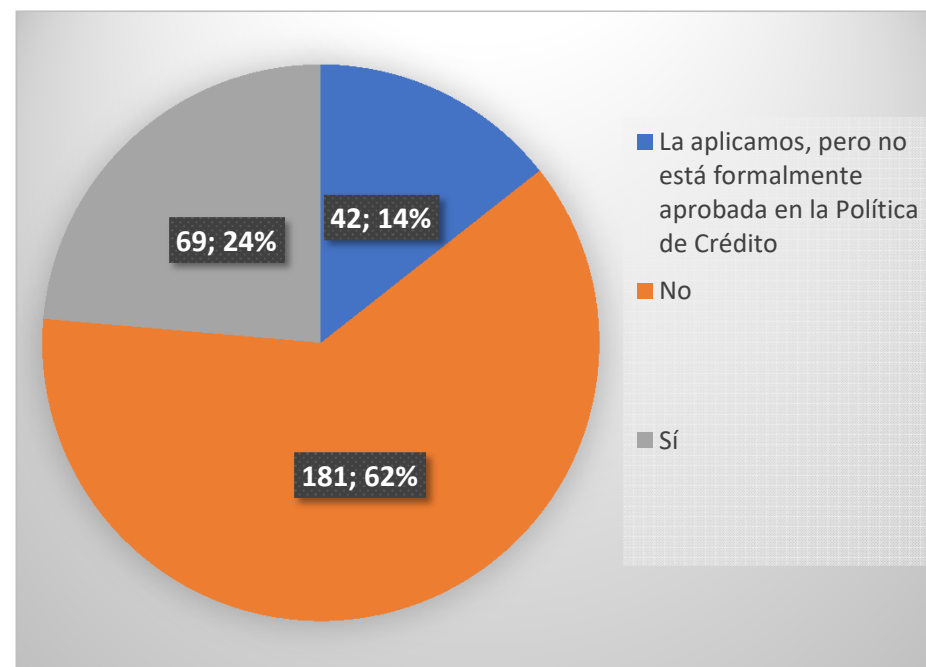


4. ¿Hay alguna persona o departamento responsable de temas ambientales dentro de su COAC/Mutualista?

ESTADO DEL ARTE

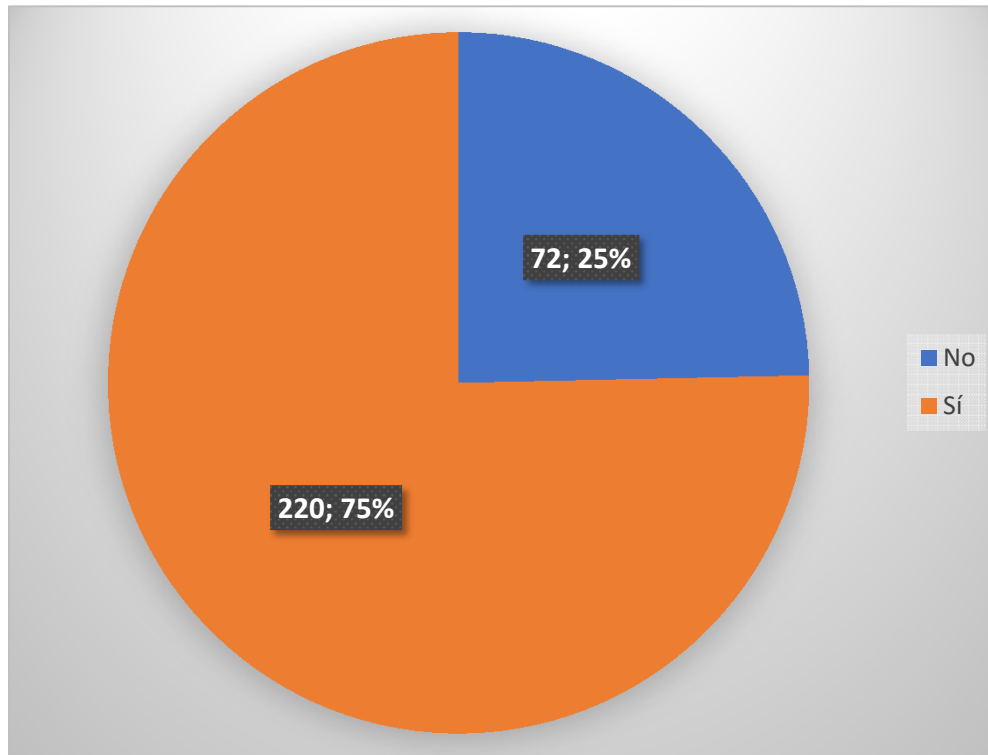


5. ¿Actualmente exige a los solicitantes de crédito la presentación de permisos ambientales como requisito para acceder a financiamiento?

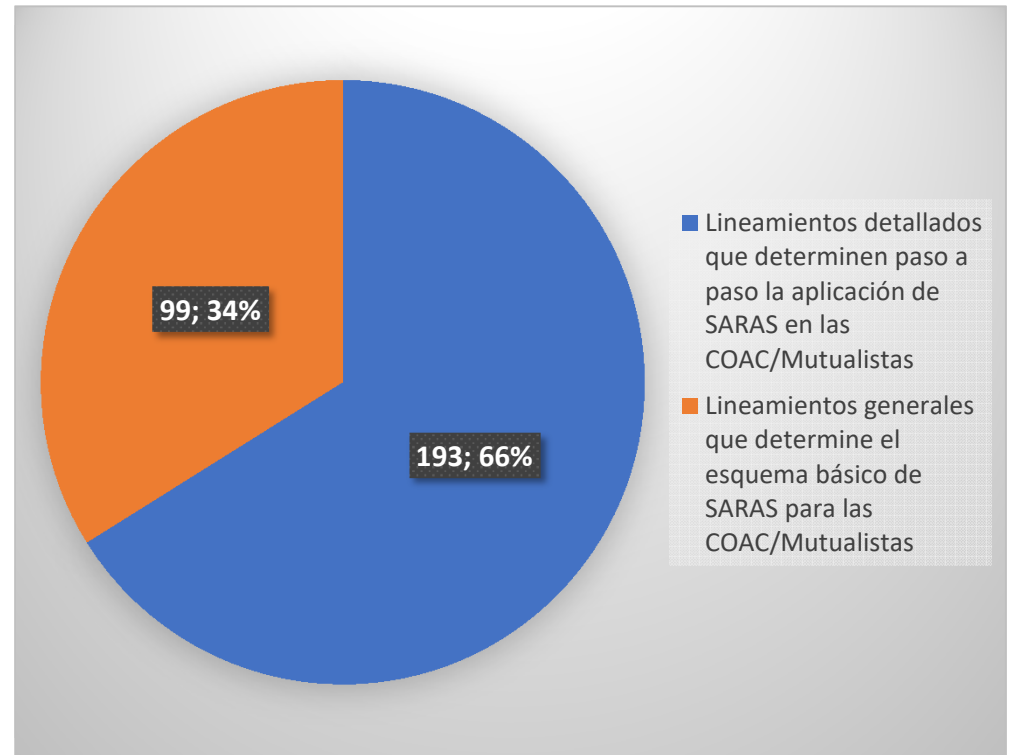


6. ¿Tienen aprobada una lista de exclusión de actividades económicas a las cuales la institución no atiende con financiamiento?

ESTADO DEL ARTE

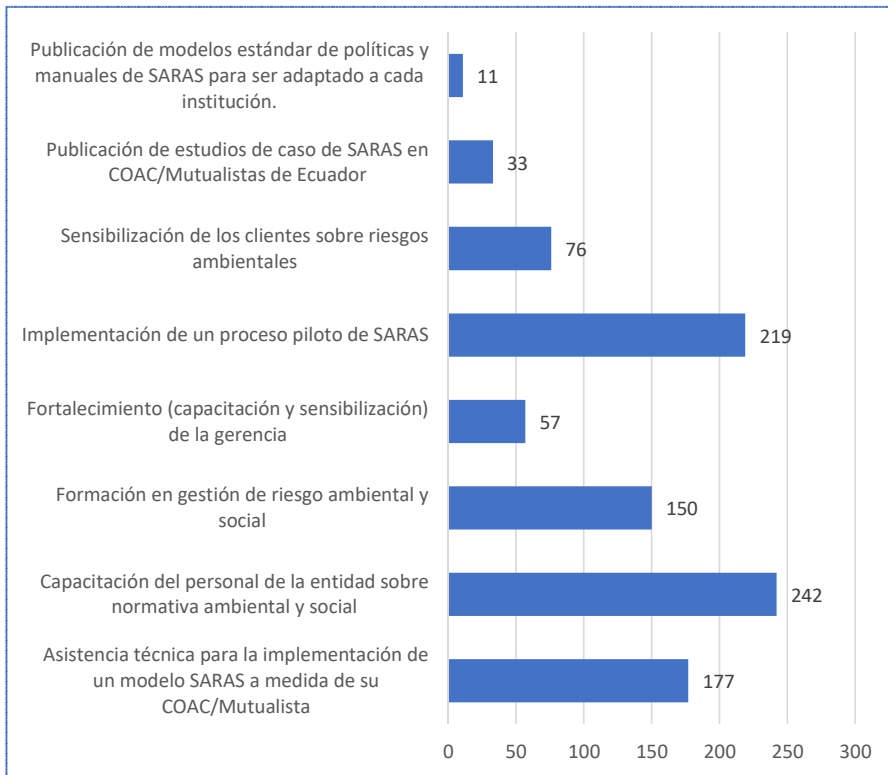


7. ¿Considera que el riesgo ambiental tiene o puede tener un impacto sobre la calidad de su cartera de crédito?

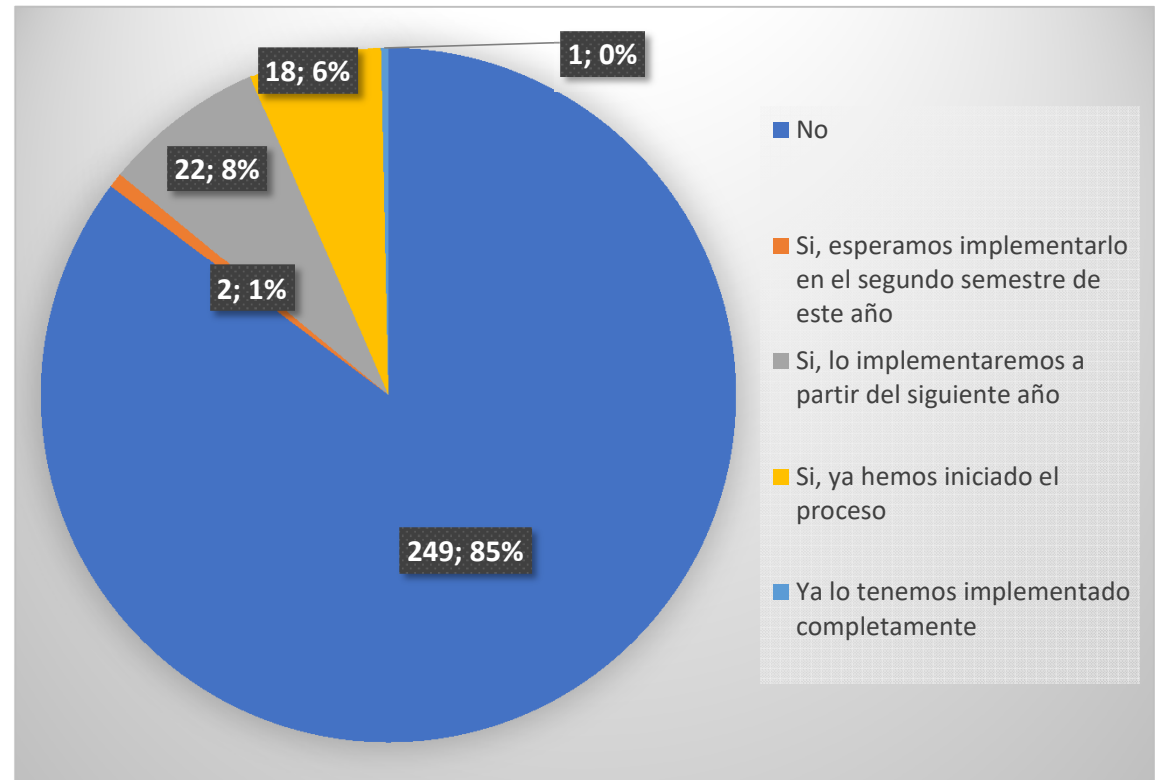


8. Si la SEPS emitiera lineamientos obligatorios para la aplicación de SARAS, le parece que debería ser:

ESTADO DEL ARTE



9. Para la implementación de un SARAS ¿Qué aspectos cree que serían más importantes para fortalecer su institución?



10. ¿Su institución ha considerado la implementación de SARAS en su proceso de evaluación de crédito?

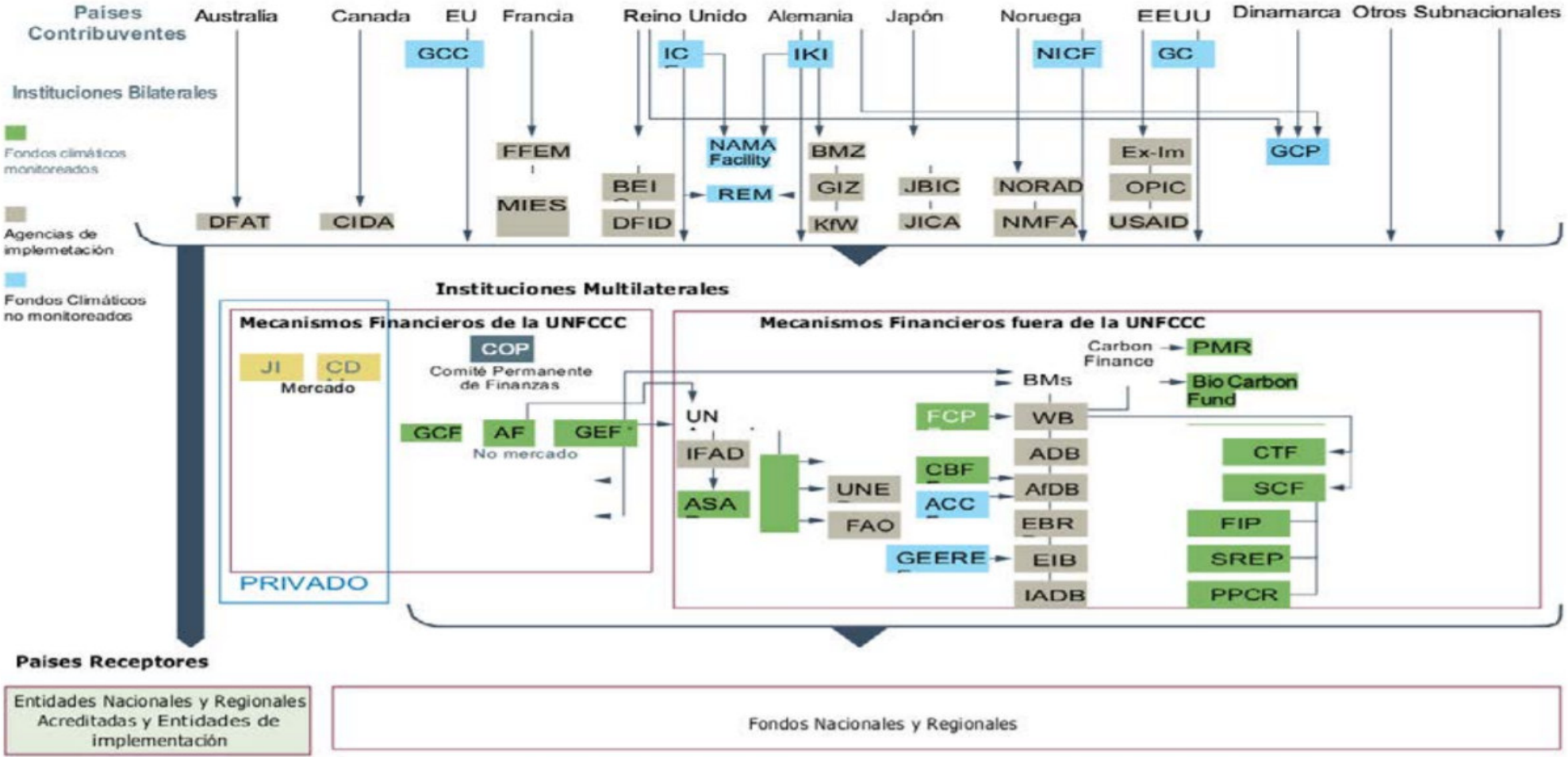
OPORTUNIDADES QUE PLANTEA EL SARAS

- ✓ Amplia el conocimiento del perfil de riesgo de los clientes de crédito.
- ✓ Unifica criterios y evitar dispersiones en un tema amplio
- ✓ Mejora el acceso de la EF a diversas fuentes de fondeo.
- ✓ Alinea a las EFEPS con los principios cooperativos (Principio 7)
- ✓ Diversos actores con lineamientos comunes provocan sinergia positiva.
- ✓ Se convierten en actores relevantes de la transición hacia la sostenibilidad.



FONDEO
VERDE

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO



VISIÓN DEL FVC PARA LAS EF

PILAR I

Propuesta de Financiación y PPF

- Líneas de créditos verdes en condiciones favorables para préstamos y otros instrumentos financieros de eliminación de riesgos
- Donación para preparar el proyecto con un canal de inversión verde
- Asistencia técnica para desarrollar la capacidad de las instituciones financieras para:
 - Implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales (GRAS)
 - Desarrollo de una cartera de inversiones climáticas
 - Evaluación de riesgo de crédito de los proyectos climáticos
 - Creación de nuevos productos financieros verdes
 - Búsqueda de socios potenciales con las mejores tecnologías disponibles
 - Establecimiento de unidades verdes dentro de las instituciones

PILAR I

Propuesta de Financiación

- Líneas de créditos verdes en condiciones favorables para préstamos y otros instrumentos financieros de eliminación de riesgos
- Donación para preparar el proyecto con un canal de inversión verde
- Asistencia técnica para desarrollar la capacidad de las instituciones financieras para:
 - Implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales (GRAS)
 - Desarrollo de una cartera de inversiones climáticas
 - Evaluación de riesgo de los proyectos climáticos
 - Creación de nuevos productos financieros verdes
 - Búsqueda de socios potenciales con las mejores tecnologías disponibles
 - Establecimiento de unidades verdes dentro de las instituciones

y los
ector
ía real.

PIVAR III

Programa de sensibilización y divulgación

ociación con iniciativas internacionales para promover la financiación verde:

Red de bancos centrales y supervisores para la ecologización del sistema financiero para promover iniciativas de políticas de bancos centrales y reguladores financieros

Club de Bancos para el Desarrollo (IDFC) para promover la entrega de financiación verde

Red de Banca Sostenible de el IFC para promover el desarrollo de mercados financieros verdes

fomento de la cooperación sur-sur y intercambio de buenas prácticas

promoción de la acreditación de instituciones financieras ante el GCF

ALINEAMIENTO DE MULTILATERALES



Norma de Desempeño 1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

1 de enero 2012

Introducción a las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social

1. El Marco de Sostenibilidad de la IFC expresa el compromiso estratégico de la Corporación hacia el desarrollo sostenible, y es parte integral del enfoque de la IFC para la gestión del riesgo. El Marco de Sostenibilidad comprende la Política y las Normas de Desempeño de la IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social, y la Política sobre Acceso a la Información de la IFC. En la Política sobre Sostenibilidad Ambiental y Social se describen los compromisos, las funciones y las responsabilidades de la IFC en materia de sostenibilidad ambiental y social. La Política sobre



El eco.business Fund es una iniciativa que responde a la intención de los inversionistas de promover prácticas de negocio y consumo que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al uso sostenible de los recursos naturales, a la mitigación al cambio climático y a la adaptación a sus efectos.

Al dar financiamiento al grupo objetivo para su inversión en actividades que conserven la naturaleza y fomenten la biodiversidad, el eco.business Fund busca inversiones que generen rendimientos tanto financieros como ambientales.

El financiamiento puede ser directo o a través de instituciones financieras locales que tengan la capacidad de llegar al grupo objetivo del eco.business Fund, es decir, empresas locales que ya estén llevando a cabo o quieran llevar a cabo actividades empresariales afines a los objetivos ambientales del Fondo.



Las salvaguardias ambientales y sociales crean plusvalía

Aplicamos un conjunto de salvaguardias y lineamientos a nuestras inversiones para identificar los impactos ambientales y sociales negativos, los riesgos que conllevan, y las medidas de mitigación más adecuadas. El Banco implementa salvaguardias para proteger contra daños ambientales y sociales, aumentar el valor de los proyectos para todos los actores y facilitar que los clientes puedan alcanzar prácticas y estándares internacionales.

Como parte de su misión institucional de promover el desarrollo sostenible y la integración regional, la Corporación Andina de Fomento (CAF) ha venido desarrollando un importante esfuerzo en generar y promover estrategias y proyectos específicos, orientados a garantizar la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social de las operaciones que financia, así como un decidido compromiso con sus países accionistas para promover el desarrollo y fortalecimiento del sector ambiental.

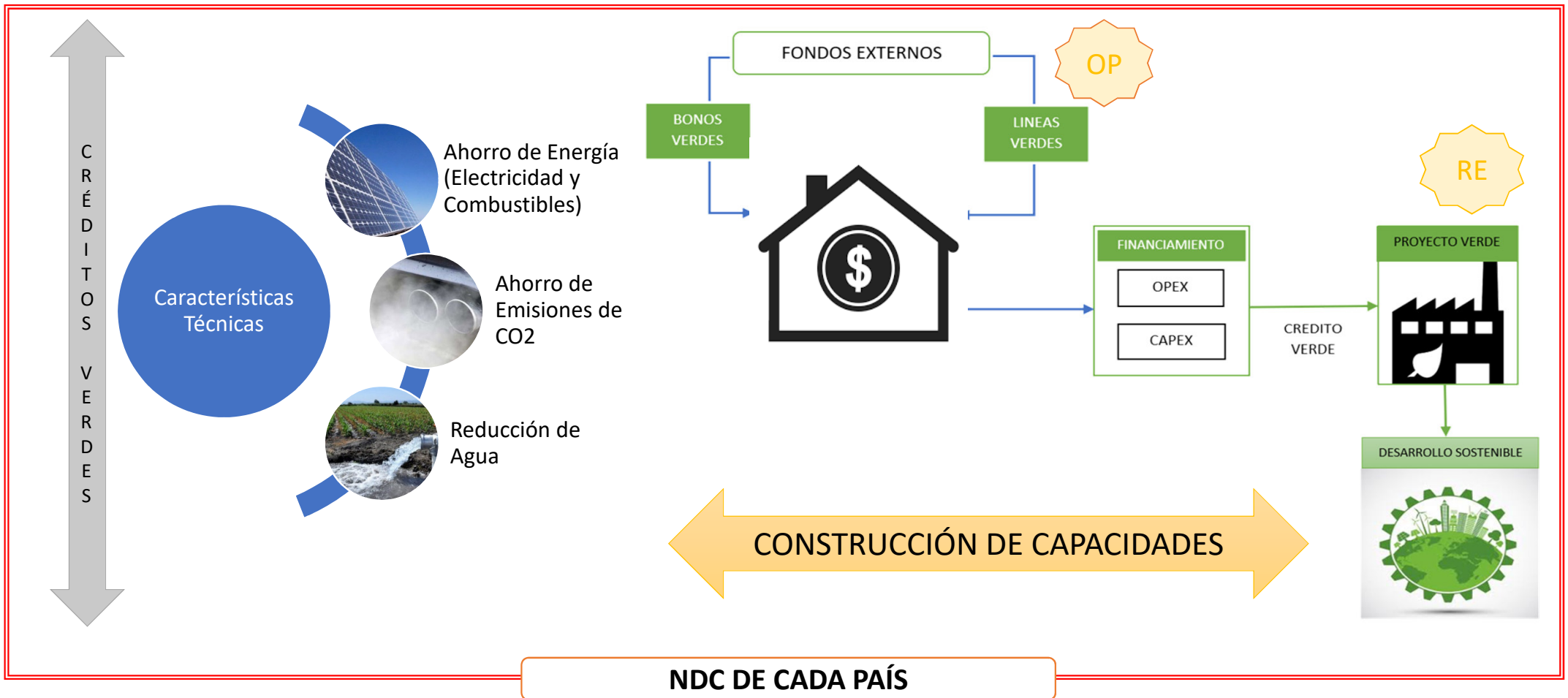


PROGRAMA FINANZAS CLIMATICAS AFD / GCF

El Programa de finanzas climáticas promovido por AFD/Fondo Verde tiene como objetivo promover el rol de la Instituciones Financieras Locales (IFL) en direccionar los flujos financieros hacia una economía resiliente y libre de carbono al permitir el financiamiento de inversiones hacia la mitigación y adaptación al cambio climático.



RETOS Y OPORTUNIDADES

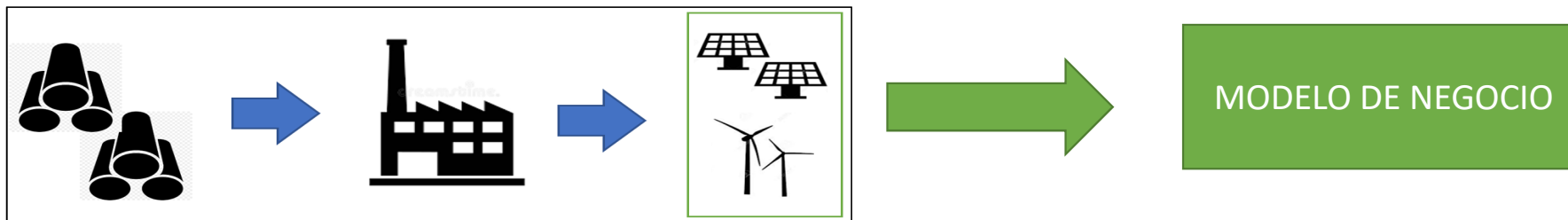


ENFOQUE DE FINANZAS VERDES

a. Actividades económicas que realizan una contribución sustancial en función de su propio desempeño: por ejemplo, una actividad económica que se realiza sus procesos productivos de manera ambientalmente sostenible.



b. Actividades habilitadoras: Actividades económicas que, mediante la prestación de sus productos o servicios, permiten realizar una contribución sustancial en otras actividades. Por ejemplo, una actividad económica que fabrica un componente que mejora el desempeño ambiental de otra actividad (Unión Europea, 2020).



ELEMENTOS DE FINANCIAMIENTO VERDE

¿A qué le vamos a llamar verde (taxonomía)?



¿Cuáles son los indicadores de impacto?



¿Cuáles son los mecanismos de identificación?



- ✓ No Estándar
- ✓ Estándar



DESTINOS DE INVERSIÓN



Horno de panadería



Reemplazo de maquinaria



Tractores eficientes



Sistemas de riego



Producción
orgánica/biocomercio



Biodigestores

ESPACIO PARA PREGUNTAS Y COMENTARIOS

MIGUEL HERRERA

0999203501

mherrera@dseconsultores.com

<https://www.linkedin.com/in/miguel-herrera-a3bb5031/>

M-Pensa Impact & Development GmbH

info@mpensaimpact.com

+41791705915

www.mpensaimpact.com

